

La Santísima Trinidad: análisis terminológico y perspectiva agustiniana

The holy trinity: terminological analysis and augustinian perspective

Dr. Manuel VILLEGAS RODRÍGUEZ
San Lorenzo de El Escorial
mvillegas35rodriguez54@gmail.com

Resumen: Se resalta en la introducción la importancia de comunicar nuestro pensamiento por medio de las diversas representaciones humanas, especial y casi exclusivamente con palabras, verbales o escritas. Y si se desea exponer un tema religioso de máxima importancia, como es el dogma de la Sma. Trinidad, y se respeta la suprema norma de la Inefabilidad Divina, entonces nos encontramos en el siglo XXI con la necesidad de aquilatar el lenguaje a fin de que se adecue férreamente a una continua purificación de los excesos terminológicos antiguos y actuales. La finalidad de estas reflexiones es ayudar a que el neófito, y también a que toda persona amante de la Verdad, de cualquier confesión que sea, pueda superar un radical rechazo ante la evidente o aparente contradicción de terminología utilizada en la Catequesis y en la Alta o Universitaria Enseñanza Trinitaria. San Agustín escribe sobre este tema en varias ocasiones y se acentúa su claridad doctrinal y terminológica y su sinceridad ante la confesión de Dios-Trinidad.

Las siguientes frases: *el Padre no es Dios, o el Hijo no es Dios, o el Espíritu Santo no es Dios ¿son correctas* en razón de la exigencia del lenguaje, de la lógica y de la doctrina trinitaria? Explicación agustiniana.

Abstract: The introduction highlights the importance of communicating our thoughts through various human representations, especially and almost exclusively with words, verbal or written. And if you want to expose a religious issue of the utmost importance, such as the dogma of the Holy Trinity, and the supreme rule of Divine Ineffability is respected, then we find ourselves in the 21st century with the need to refine the language so that it adheres tightly to a continuous purification of ancient and current terminological excesses. The purpose of these reflections is to help the neophyte, and also every person who loves the Truth, of whatever confession, to overcome a radical rejection of

the obvious or apparent contradiction of terminology used in Catechesis and in the High o Trinitarian Teaching University. Saint Augustine writes on this subject on several occasions and emphasizes his doctrinal and terminological clarity and his sincerity before the confession of God-Trinity.

The following sentences the Father is not God, or the Son is not God, or the Holy Spirit is not God, are they correct due to the demands of language, logic and trinitarian doctrine? Augustinian explanation.

Palabras claves: Dios, Trinidad, Padre, Hijo, Espíritu Santo, engendrar, engendrado, persona, esencia, substancia, naturaleza, accidente, relación, misión. Obras de San Agustín especialmente *De Trinitate* y *Sermo 52*.

Keywords: God, Trinity, Father, Son, Holy Spirit, beget, begotten, person, essence, substance, nature, accident, relationship, mission. Works of Saint Augustine especially *De Trinitate* and *Sermo 52*

Sumario:

I. Introducción.

- 1.1. *Antecedentes.*
- 1.2. *El hombre creado hacia su Creador.*
- 1.3. *Lenguaje y comunicación humana.*
- 1.4. *El lenguaje humano de la Biblia.*
- 1.5. *Realidad, imagen y palabra.*
- 1.6. *Representaciones artísticas.*
- 1.7. *Nuestra limitada percepción y comunicación.*

II. Terminología.

- 2.1. *Principios e insuficientes advertencias.*
- 2.2. *Principios fundamentales.*
- 2.3. *Dios es incomprensible e inefable.*
- 2.4. *Dios es uno e indivisible.*
- 2.5. *Circumincisión, presencia de las tres personas.*

III. Terminología trinitaria.

- 3.1. *La palabra Dios. Lenguaje catequético limitado y defectuoso.*
- 3.2. *La Trinidad.*
- 3.3. *Reflexiones.*
- 3.4. *Evolución del término Trinidad.*
- 3.5. *Santísima Trinidad en el Catecismo Romano.*
- 3.6. *Padre e Hijo en el Catecismo.*
- 3.7. *El Espíritu Santo en el Catecismo.*

IV. Terminología filosófica.

- 4.1. *Terminología humana.*
- 4.2. *Persona.*
- 4.3. *Persona en Diccionarios.*
- 4.4. *Persona en el Catecismo Romano.*
- 4.5. *La palabra substancia (homoousios).*
- 4.6. *La palabra consubstancial y engendrado.*
- 4.7. *Esencia, Substancia, y persona en la definición trinitaria.*
- 4.8. *Misiones divinas.*
- 4.9. *Los adjetivos inadecuados.*

V. Misterio trinitario, misterio de Dios.

VI. Testimonio de un judío converso del s. XVI.

VII. Conclusiones.

VIII. Bibliografía.

Recibido: septiembre 2023.

Aceptado: noviembre 2023.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. *Antecedentes*

El hombre debiera tener sumo cuidado en el uso de las palabras. Parece evidente que se presta muy poca atención a la exigencia didáctica y ética que impone la Lengua. No solo me refiero a las reuniones tumultuosas que tienen simplemente una finalidad deportiva o política, sino también a programas televisivos, reuniones sociales y familiares, aunque muy refinado se presuma de ambiente; los chismes, habladurías y calumnias se deslizan y pregonan sin el menor pudor. Señalamos también, sin pretender ser exhaustivo, la falta de control para guardar secretos o detalles sobre situaciones privadas que se conocen de otras personas. El panorama es realmente digno de reflexión¹.

Mi intención, pues, se reduce solamente a examinar y deducir correctamente, en la medida de mis personales límites, dos aspectos concretos del uso de las palabras: uno, ya estudiado y publicado², que trata de una leyenda, implícitamente ofensiva contra san Agustín, en la que un niño en la playa, insistiendo en su juego de llenar de agua de mar su pocito, advertido de su imposibilidad por el santo Obispo, le contesta que tampoco él podrá conocer el inmenso misterio

¹ Cfr. EIRANOVA ENCINAS, E., “La voluntad de nombrar o Contra hermenéuticos” en *Nueva Etapa*, (Real Centro Universitario El Escorial-María Cristina), época III, Núm. 89, mayo 2022, pp.11-52. El autor muestra su gran claridad de estilo. Sus disquisiciones y su fundamental referencia a *Los nombres de Cristo* de Fray Luis de León, son una fuente concreta con la que él ilumina la importancia que ha de darse a la palabra y al nombre. También cita la obra *De Magistro* de san Agustín. En sus páginas brota por doquier el espíritu agustiniano. Realmente la doctrina de la iluminación del Obispo de Hipona es una fuente inagotable para el tema concreto indicado por el Dr. Eiranova. Elogiamos sus páginas donde se encuentra una gran base doctrinal para nuestra exposición. Dice este autor: “*Así que, justamente, lo más íntimo de cada hombre es el diálogo. Ello no lo discutirá ni el ateo más consecuente. Pues bastará con que uno se examine en su interior y verá la profusión dialogal que mantiene. El ateo dirá que consigo mismo, con su lenguaje y sus propias ideas, en cambio, el creyente dialoga con Alguien con Verdad, Voluntad y Palabras Propias. Por ello el creyente cuando habla interiormente tiene que recomponer toda su persona para procurar ese diálogo*”, o.c., p. 19.

² VILLEGAS RODRÍGUEZ, M., “Legendarias palabras contra san Agustín”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (San Lorenzo de El Escorial), LVI (2023) 501-520.

de Dios-Trinidad. Lo que se refleja en la leyenda resulta ser aquello que se desea censurar, es decir, denigrar la actividad intelectual que san Agustín desarrolla al escribir su obra *De Trinitate*, y se le critica su continua búsqueda de Dios que deja su huella en el hombre. Esto encierra un ambivalente mensaje en el que, por una parte, mueve a que algunos, denominados por sí mismos guías de almas, las conducen a la fe del carbonero, en la que nadie puede dudar de la enseñanza recibida, y por otra, a carecer de una vana prudencia dubitativa que busca la Verdad con cierta dosis de crítica frente a las confusas enseñanzas reiteradas.

En aquella publicación señalamos ya la peligrosidad ética que se manifiesta en las aparentemente inocentes y sencillas palabras de un niño que corrige a san Agustín en su “soberbia” por reflexionar sobre el misterio de Dios-Trino en su libro *De Trinitate*. ¿Es responsable el biógrafo que transmite una leyenda maledicente e injuriosa? Y ¿acaso su mensaje no encubre una inaceptable tergiversación sobre esa excelsa obra que no contiene inmoderación alguna acerca de su contemplación e investigación sobre la esencia de Dios? ¿Cómo puede ser que no se haya percibido durante siglos, ni se perciba aún hoy, cierta sombría intención y, por el contrario, se haya mantenido y se celebre la leyenda como si fuera un “juego”, o tal vez una alabanza? Coincide, además, que algunos pensadores, escritores y especialmente gran parte de los miembros depositarios de la espiritualidad del Obispo de Hipona, han asumido sin traba alguna su contenido y la han propagado en sus púlpitos, divulgándola como algo edificante, que se llega a transmitir incluso en el arte de la pintura y de la escultura. Me resulta muy poco alentador que aún persista la misma actitud. La importancia del tema se reduce a que las palabras o términos ofensivos se utilizan en este caso para construir una leyenda maledicente que zahiere la fama de un pensador de la dimensión de san Agustín.

Dejando a un lado el caso anterior como arquetipo del contenido ofensivo con que se puede hacer uso de palabras aparentemente inocentes, ahora abordamos otro tema: existe una reiterada utilización de las palabras para tratar, explicar y dilucidar el inefable tema de la Trinidad. Tema que no sólo pertenece a la Religión Católica, sino a varias confesiones cristianas, conscientemente para también relacionarlo con la doctrina agustiniana en *De Trinitate* y en otros escritos suyos³. Es evidente la conexión de éste con el indicado al principio, pues se utilizan palabras que, ahora no son expresamente denigrantes, pero sí que pretenden explicar y clarificar “un misterio inaccesible”, o al menos en parte, con una terminología inapropiada. No señalamos responsabilidad concreta alguna, indicamos palabras y frases que a través de los siglos se pronuncian, se enseñan y se establecen como algo iluminador de un Misterio, mientras en

³ El pensamiento de San Agustín sobre la palabra pronunciada y escrita en su primera obra, poco conocida, *Principios de Dialéctica*. Cfr. Bibliografía.

realidad son una evidente contradicción de términos, o una manifestación errónea que puede causar desdén, extrañeza y rechazo.

1.2. *El hombre creado hacia su Creador*

“*El hombre es «capaz» de Dios*” (sic). Esta es la frase con la que se encabeza el Capítulo Primero del Catecismo de la Iglesia Católica⁴. Me esfuerzo en interpretarla benignamente, puesto que la palabra “capaz”⁵ por estar entre comillas ha limado escasamente su significado, aunque, en mi opinión, no es un término adecuado para un decoroso equilibrio teológico católico, pues parece enaltecer demasiado al hombre en su capacidad intelectual. Pero prescindo de esta primera singularidad en un Documento al que he de consultar con frecuencia, para designar otras que deseo considerar con igual o mayor interés, y que explicaré a lo largo de este artículo. Resalto también la omisión que frecuentemente detectamos en documentos oficiales que indique tanto la incapacidad intelectual humana, como la inadecuación de nuestro lenguaje humano cuando nos referimos a Dios.

No sólo nos encontramos con una imperfecta terminología sino también con una escasa advertencia de que utilizamos palabras y frases torpes al referirnos, en este caso, a la Santísima Trinidad. En adelante pretendo fijarme exclusivamente en aquellas que se utilizan para explicar o interpretar, tanto en el más alto nivel académico como en la más sencilla exposición pastoral, los conceptos del dogma de la Santísima Trinidad, y señalo asimismo la escasa advertencia sobre la limitada capacidad de la mente humana para entender al Ser Divino. Al mismo tiempo constato cómo san Agustín en la exposición de este mismo tema demuestra una ejemplar claridad, sencillez y humildad, juntamente con una advertencia continuada acerca de la limitada inteligencia humana en relación al concepto de Dios-Trinidad y la consecuente dificultad y penuria de nuestro lenguaje.

Así pues, en lugar de basarme en la frase “*El hombre es capaz de Dios*”⁶ prefiero elegir una frase que se ha repetido a través de los siglos y que contiene una profunda riqueza teológica “*Fecisti nos ad Te, et inquietum est cor nostrum donec requiescat in Te*” (“*Porque nos hiciste para que vayamos hacia Ti, y*

⁴ *Catecismo de la Iglesia Católica* (Nueva edición conforme al texto latino oficial), Asociación de Editores del Catecismo, Bilbao.

⁵ El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (en adelante RAE) define esta palabra en su primera acepción “*Que tiene ámbito o espacio para recibir o contener en sí otra cosa*”. Se vuelve a utilizar el mismo término, entre otros números, por ejemplo, en el n. 39 (“...al defender la capacidad humana”) y el n.40 dulcifica las afirmaciones anteriores: “...para conocer a Dios...con conocimiento limitado”.

⁶ Su redacción desentona y es francamente inadecuada.

nuestro corazón está desequilibrado hasta que descanse en Ti)⁷. Valoramos ciertamente que en el Catecismo se perciba una influencia agustiniana en las siguientes palabras “*El deseo de Dios está inscrito en el corazón del hombre*”⁸.

1.3. *Lenguaje y comunicación humana*

Advertimos que el objeto de este artículo es confirmar, en todo momento, el carácter doctrinal, esencial y típico que contiene el dogma de la Trinidad. Y en este caso, procuramos resaltar y alabar la terminología que contenga un concepto aceptable de acercamiento hacia Dios. Esto quiere decir que el vocabulario sobre Dios ha de ser la pauta iluminadora de toda meditación y de toda respetuosa investigación, y, por supuesto de toda oración. Pienso que esta afirmación no es una cosa baladí.

La Católica, llamada así la Iglesia por san Agustín⁹ en innumerables ocasiones, ha mantenido una forma directa de dirigirse a Dios en favor de todos los hombres. Este universalismo o catolicidad de la Iglesia es quizás hoy día mejor comprendido que en tiempos pasados, por lo que las fronteras de “*La Católica*” con los no cristianos tienden a allanarse. Todo hombre, ya sea judío, musulmán, cristiano o de cualquier otra confesión religiosa puede dirigirse a Dios de muchas y variadas formas. ¿Es posible encontrar fórmulas que nos unan a todos en el momento de la oración y en las dificultades de la investigación?

Queremos ahora resaltar una diferencia que se encuentra con frecuencia en cuanto a la invocación a Dios de los cristianos en relación con el orante judío, y es comprobar el tradicional respeto que estos reflejan cuando evitan en toda situación pronunciar su nombre. No solo en el rezo, sino también en el discurso coloquial que mantenemos de forma ordinaria. Ni le nombran, ni se les ocurre representarLe con ninguna forma artística ideada por el hombre. No hay que extrañarse de la decidida actitud judaica de no denominar ni representar a Dios; la razón que les conduce a ello es la infabilidad divina¹⁰.

⁷ SAN AGUSTÍN, *Confesiones*, I,1,1, Mi traducción está justificada y argumentada en VILLEGAS RODRÍGUEZ, M., *Análisis de Confesiones I,1, de San Agustín*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, San Lorenzo de El Escorial, 2018, pp.98-124.

⁸ CATECISMO ROMANO, n. 27. En adelante será citado simplemente como CR.

⁹ “*La Católica*”, llamada así por su neto carácter de universalidad. Por ejemplo, en *Tratado sobre el Evangelio de san Juan*, 14,9 y 26,13. Y, de forma eufórica, por ejemplo, en su *Comentario al Salmo 99,12* es denominada “*Magna Catholica*”. Un buen estudio sobre el tema de la Iglesia: cfr., RATZINGER, J., *Pueblo y Casa de Dios en la doctrina de san Agustín sobre la Iglesia*, Ediciones Encuentro, Madrid 2012, pp.427.

¹⁰ Sin embargo, una publicación de Mario Javier Sabán Cuño, en 2018, tesis en la Universidad de Murcia, expone con profundidad su intención de desvelar los secretos del judaísmo y la

Centrándonos en nuestro tema, por una parte, deseo resaltar el término de inefabilidad divina, y por otra las palabras con las que Le designamos. Y es que todos estamos de acuerdo en proclamar la inefabilidad de Dios. Y aun pareciendo muy importante *designarLe con un nombre*, no coincidimos, por causas no muy convincentes, en aceptar la importancia de SU NOMBRE y el acierto de una “representación artística”. ¿Tiene el nombre tal exigencia que su abstención reiterada y absoluta se mantenga y sea fundamental en este tema? ¿Es la Trinidad un nombre exacto para designar a Dios? Quede así planteado. No obstante, puede ser que una frase de san Agustín nos resulte muy adecuada para reflexionar y decidir pacíficamente sobre esta cuestión. Pero antes, queremos hacer una breve exposición de las distintas palabras ¿No es cierto que las representaciones artísticas de Dios: pintura, escultura, etc. nos ofrecen su imagen plenamente humanizada y acaso idólatra? o ¿la consideramos más bien simplemente artística, con fines didácticos, si se acompaña de una necesaria explicación?

Por eso, señalo una cita de san Agustín, autoridad plena por su consumado saber doctrinal y retórico, que contiene un principio fundamental para el tema que se desarrolla en estas páginas. Dice en sus Confesiones: “*Pocas son las cosas que hablamos con propiedad, muchas las que decimos de modo impropio, pero que se sabe lo que queremos decir con ellas*”¹¹. Es una frase sencillamente magistral que nos advierte de la gran ignorancia que nos afecta por creer conocer en exactitud la importancia de las palabras. Y añadamos lo mismo de otras representaciones artísticas: pictóricas, escultóricas y musicales. Se advierte, no obstante, que la segunda parte de la frase tiene en cuenta la debilidad humana con la que hay que contar, pues no veo que haya de exigirse una imagen intelectual demasiado estricta en la que se valore exclusivamente una simple y desnuda representación, académica o artística, y, por otra parte, se desprecie o se minusvalore un sabio contenido intelectual.

Además, muchas palabras claras y verdaderas se convierten en impropias y forman desafortunados significados, sin excluir la influencia de la insidia humana y del *hic et nunc* o del tiempo y espacio. Todo ello contribuye a que el lenguaje esté *condicionado*, como lo califica muy elegantemente Mario Javier

razón o sinrazón de la prohibición de las representaciones divinas, y las diferencias entre el Dios “Finito” de la Merkabá y el Ein Sof, o el Maasé Merkabá y el Maasé Bereshit.

¹¹ “*Pauca sunt enim, quae proprie loquimur, plura non proprie, sed agnoscitur quid velimus*” Confesiones XI,20,26. Esta frase se encuentra en el lugar citado de Confesiones en plena exposición sobre el concepto del tiempo tras fijar fundamentalmente que es el hombre mismo quien percibe el tiempo, y establece la conclusión de una tripartita experiencia en un presente de pasado, presente de presente y presente de futuro. Interpreto que, con su exposición del tiempo, san Agustín intuye o vislumbra el concepto de eternidad.

Sabán en una de sus más recientes e interesantes publicaciones: “*Anclados en las formas de nuestro lenguaje deseamos liberarnos de los condicionamientos espacio-temporales. Sin embargo, ¿cómo liberarnos de unos condicionamientos que condicionan el propio lenguaje? Si el lenguaje ha nacido condicionado por los límites espacio-temporales. ¿qué sentido tiene escribir? No estamos acaso escribiendo para ocultar la realidad, porque cada palabra posee una carga condicional que la hunde en su propia cárcel. ¿Cómo liberar al lenguaje de sus condicionamientos? ¿Cómo escribir sin condiciones? ¿Cómo operar sobre la honestidad radical? Porque, sin lugar a dudas, es la honestidad la que derriba los condicionamientos sociales, religiosos, nacionales, morales y de todo tipo que las sociedades han ido construyendo... Y donde otros ven los condicionamientos, nosotros vemos un ejercicio de liberación del alma ante cada condicionamiento. En definitiva, somos optimistas-realistas en cuanto a nuestro cambio de percepción interior*”¹².

La finalidad de este artículo, como queda dicho, es invitar a una especial reflexión **expresamente** sobre la terminología trinitaria utilizada, su sentido y alcance, para demostrar que, en gran parte, es una forma de denominar estrictamente humana y por tanto defectuosa. Y que no produce un entendimiento depurado de lo que podemos conseguir con nuestras fuerzas en el conocimiento de Dios. En una enseñanza catequética o en una más profunda exposición académica del tratado de Deo Trino, conviene resaltar que la terminología es “estrictamente humana” y que se emplea por decir algo¹³ pero sin expresar grandes novedades inteligibles sobre “EL QUE ES”.

1.4. *El lenguaje humano de la Biblia*

La terminología que aparece en la Biblia es un lenguaje sencillamente humano. Las narraciones de todo tipo que pueden leerse en sus numerosas páginas se expresan en un lenguaje que se ciñe a las reglas fundamentales que rigen en sus idiomas respectivos: arameo, hebreo o griego¹⁴.

¹² SABÁN, M.J., *Raz, El Mesías, (El mesías interior del alma y el fin de la mesianolatría exterior)*, Barcelona 2023, ed. Jojmá. Es una exposición clarividente de la Cabalá, y una idea iluminante sobre el concepto de redención.

¹³ SAN AGUSTÍN, *De Trinitate* IV, 9, 10.

¹⁴ El conocimiento de estas lenguas fue disminuyendo, y al mismo tiempo, el cristianismo crecía y se extendía dentro del Imperio Romano. Roma aumentaba sus fronteras e imponía su lengua y cultura en extensas regiones de Europa y África. La Biblia en hebreo y arameo se empezó a traducir al griego koiné (años 285-245 (AC) y se completó dicha traducción griega, en los años 130-50 (AC). Se la conoce con la denominación de Biblia de los LXX y estaba destinada a los judíos de la diáspora en tierras helenas. San Jerónimo (340-420 DC) tradujo toda la Biblia al latín, conocida como Vulgata. Cfr. O'DONNELL, J. “Biblia”, en *Diccionario de san Agustín*,

Por tanto, en la actualidad, son muy escasas las personas que entienden los textos sagrados originales, en relación a la cantidad de millones de personas que, por ignorarlas, han de contentarse con versiones, investigaciones y escritos adecuados a sus conocimientos¹⁵. Ese es el motivo por el que hace ya muchos años la Biblia ha sido traducida a casi todos los idiomas conocidos en este mundo.

En concreto, planteamos que desde una perspectiva de la Dogmática Cristiana hemos de atenernos férreamente a la terminología bíblica (por ejemplo, Padre, Hijo, Espíritu Santo), y sopesar razonablemente una serie de vocablos humanos o filosóficos, por ejemplo: cuerpo, sangre, alma substancia, ousía, hipóstasis, persona, relación, misión y otros términos y frases elaboradas a través de los siglos, que se han enraizado en la exposición básica de misterios inefables¹⁶. Esto es lo que queremos clarificar para evitar fórmulas y modismos, incluso ejemplos gráficos que tergiversan realidades muy excelsas,

Por lo cual, preguntémonos sinceramente: *¿Acaso esta relación paterno-filial, es, para entendernos, exclusivamente nuestra, al aplicarla al “Dios-Padre” con respecto al “Dios-Hijo”?* *¿No es quizás razonable pensar, desde una limpia y sincera perspectiva, que Dios-Padre es un concepto para que nosotros entendamos -vaga y pobremente- lo que “queremos decir de “Dios-Padre y Dios-Hijo”?* *¿No hay peligro de que en la relación “Padre-Hijo” se predique de Dios como si tuviera el hombre unos valores suyos propios que se presentan como la medida que ha de aplicarse al mismo Dios?* *¿Nos sentimos realmente conscientes para interpretar lo que es Padre-Hijo en Dios?* Incluso más: *¿Existen argumentos convincentes en el saber antropológico de este mundo para defender que “padre e hijo” es una relación cuya entidad filológica es un puro término*

Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001 donde se expone ampliamente cual fue la serie de códices que el obispo de Hipona utilizó para su conocimiento de las Escrituras en latín. Poseía en su biblioteca varios códices de la Biblia en griego (cfr. por ejemplo. *Comentarios a los Salmos*, 105,1). En una narración jocosa acerca de detalles de la verdad que Moisés podría descubrirle, pues él querría compartirlas, afirma que, si Moisés viviera y pudiera preguntarle, no entendería la posible respuesta pues “*me hablaría en hebreo y en vano pulsaría mis oídos ni mi mente percibiría nada de ellas; más si lo dijera en latín sabría lo que decía*”, Confesiones XI,3.5. San Agustín pensaba, tal como constaba escrito en los códices de la Biblia de su época que el Génesis había sido redactado por Moisés.

¹⁵ En gran parte del mundo occidental la versión en lengua latina fue un útil instrumento, especialmente cuando en un momento histórico se aconsejó y se impuso una única versión, denominada *Vulgata*, y se evitaba el uso de otras lecturas distintas que se encontraban en otras varias traducciones al latín. Sin embargo, el estudio de las lenguas hebrea y griega y especialmente la primera, quedó reducido a especialistas bíblicos como medio imprescindible para conseguir el auténtico sentido de la sabiduría bíblica.

¹⁶ Todos los temas están impregnados de filosofía escolástica: Naturaleza del Bautismo y sus efectos, Eucaristía y transubstanciación, el concepto de gracia santificante, etc. Sin embargo, desde la última mitad del siglo XX se vienen presentando e interpretando los mismos dogmas con otras influyentes filosofías, que contienen también sus propias dificultades teológicas.

filosófico? La -paternidad/filiación- humana es muy importante, pero, en definitiva, gramaticalmente es una relación, por tanto, de carácter accidental, y de ninguna manera afecta en su carácter terminológico a la esencia del hombre. Es decir ¿existe autoridad moral para predicar del DIOS INEFABLE, un accidente filosófico? ¿Quién pretende predicar de DIOS INEFABLE un accidente filosófico? ¿Acaso puede mantenerse que una específica autoridad humana transforme un accidente, sencillo vocablo terminológico y filosófico, y lo eleve a esencia filosófica? ¿Es esto posible?

Las anteriores reflexiones nos ayudan a comprender mejor la razón del respeto que los judíos muestran y sienten hacia Dios. Su praxis está muy razonada. Ni Le nombran ni Le representan¹⁷ ni se permiten una palabra que pretenda significar a Dios, ni pronunciar palabra que Le denomine.

Es correcto preguntarse por esta serie de cuestiones, y otras muchas que quedan pendientes de emerger del fondo de nuestra mente. Hasta ahora sencillamente se ha planteado que una gran parte de la terminología que se utiliza en la enseñanza del cristianismo puede ser sumamente confusa. Y si es así, la primera obligación del catequista, profesor y también del predicador, es tener respeto a la idea de Dios para no tratarle tan “idolátricamente”. Dios es propiamente incognoscible, incomprensible, inefable e indivisible, entre otros semejantes conceptos que se pueden añadir.

¹⁷ En su libro *Contemplando la Trinidad*, Burgos 2020, 7ª reimpression, ed. Monte Carmelo, Raniero Cantalamessa afirma que el famoso icono ortodoxo cuyo autor es Andréi Rublev -actualmente en el Museo Tretjgov, Moscú-, “representa la Trinidad... en la historia de la Salvación”, y “las figuras presentes son tres y claramente distintas pero muy semejantes entre sí. Están contenidas idealmente dentro de un círculo que hace resaltar su unidad, pero el diverso movimiento y disposición proclama también su distinción” (p.10). Es universal el criterio sobre la belleza artística insita en los múltiples detalles de este icono, pero directamente representa los tres ángeles aparecidos a Abraham en el encinar de Mambré (Gen. 18,1-15). No obstante, se estima por algunos como una lograda versión pictórica de la Trinidad. Desde luego las múltiples interpretaciones de una obra de arte como la que señalamos, defendida por Cantalamessa en su libro, están facultadas en aras a la libertad de expresión artística, pero no son lo debidamente escrupulosas con el concepto teológico trinitario, aunque se hayan formulado en “meditaciones impartidas a la Casa Pontificia” (contraportada). Señalemos abiertamente ¿no suena mal el decir, al menos el traductor así lo redacta, que “son tres y claramente distintas pero muy semejantes. el diverso movimiento y disposición proclama también su distinción”, pág. 10? ¿No hay palabras en esta frase que contrarían abiertamente la idea de Dios, y, no se advierte lo más mínimo que las palabras elegidas no se deben entender en su sentido propio? ¿O tenemos que cambiar el sentido de “*distintas, semejantes y distinción*” en el Diccionario de la lengua RAE? Como es evidente, no es mi tarea al escribir este artículo el reseñar la serie de inexactitudes que, en mi opinión, aparecen a lo largo de este libro, que contiene, repetimos, meditaciones impartidas en un lugar tan especial.

1.5. Realidad, imagen y palabra

Una anterior cita de san Agustín¹⁸, en cuya doctrina confiamos y siempre nos place seguir, señala que todos los hombres utilizamos muchas palabras impropias, pero continúa su advertencia al indicar que su uso se legitima porque “*se sabe lo que queremos decir*”. Lo que ya es importante para una simple conversación cotidiana nos parece que es sumamente necesario al tratar temas trascendentes. Cada cosa, verdadera en sí misma, al ser conocida por el hombre se asienta en su mente con una especial modalidad o imagen¹⁹, y al desear comunicarla a los demás necesita de una palabra o representación. El acto de comunicar lleva en ocasiones a entenderse con cierta facilidad; en otras, con gran dificultad se pueden expresar nuestras ideas más internas y conseguir un cierto entendimiento; en ocasiones no logramos compartir una correcta transmisión porque no tenemos una idea clara del objeto o cosa que deseamos enviar; y también cuando sobre éste solo tenemos la capacidad de comprender su existencia pero no lo entendemos, entonces es imposible comunicarlo a los demás pues no tenemos palabras o representaciones adecuadas.

En este último caso, los hombres, a través de la Historia, confiesan que llegan al conocimiento de la existencia de Dios, entre otras razones, porque buscan la causa de la existencia del palpable universo que se percibe. Sin embargo, en esa búsqueda, cuando desean investigar la identidad del autor de este inmenso mundo, cuando se preguntan “*Quién y cómo es*” la perplejidad es tal que se ha concluido de manera casi universal en que Dios es inefable. Cualquier actividad que el hombre pretenda practicar para llegar al conocimiento de Dios se encuentra con el imponente obstáculo de incognoscibilidad y consecuente inefabilidad. No obstante, el hombre consigue una aceptable, aunque exigua idea que le lleva a conectar con Dios, universalmente admitida por las numerosas creencias religiosas que existen. Y esta idea conduce al hombre a asumir y confesar humildemente “algo” acerca de Dios. No existe palabra adecuada para definirle porque tampoco en el hombre surge idea alguna que real y claramente refleje lo que Dios es. Pero, aunque parezca paradoja, no estamos ni lejos ni separados de Dios. No podemos prescindir de este aspecto. Somos su obra y nos hizo seres e hijos adoptivos suyos, atraídos por la divinidad. Nuestro fin es una plenitud de paz y descanso en ÉL²⁰.

Al tratar este tema de la inefabilidad de Dios, nuestra intención es sencillamente la siguiente: se pretende indicar en estas páginas que los términos, palabras,

¹⁸ Cfr. nota 3: *Confesiones* XI,20,26.

¹⁹ Téngase en cuenta el valor universal que tiene el principio filosófico “*Quidquid recipitur ad modum recip(i)entis recipitur*” (“*cuanto se recibe, se recibe según la forma del que lo recibe*”).

²⁰ “*Nos hiciste hacia Ti, y nuestro corazón está inquieto hasta que descansemos en Ti*”, San Agustín, *Confesiones* I,1,1. Cfr. nota 6.

símbolos o signos, representaciones artísticas, explicaciones catequéticas y universitarias y cualquier otra forma de comunicación, contienen numerosas inexactitudes e incluso falsas denominaciones con las que se refiere y se pretende dilucidar el Misterio de Dios, o si se quiere precisar el de la Santísima Trinidad. Pero estamos convencidos que existe un importante defecto en las exposiciones trinitarias en las que se debiera advertir con extrema entereza y debida reiteración que ciertos términos, representaciones y vocablos son meramente humanos e impropios. Si esta advertencia se hiciera seria y patente, evitaría el que se interpretara como cosa ridícula o contraria a la razón humana. No olvidemos que esta actitud lleva siglos de insistencia y ha conformado un aspecto psicológico difícil de vencer. Por otra parte, a propósito, es muy necesario que se afiance un puente de conexión con la costumbre religiosa y fundamental judaica. Lo mismo se puede decir respecto a la religión musulmana en el concreto tema que se trata²¹.

Advertimos que no sólo nos referimos y defendemos nuestro Credo Católico, sino que es el credo también de muchas Iglesias Cristianas, y muy profundamente nos unimos con la religión judaica que permanece fiel a la inefabilidad de Dios. Y si defendemos a ultranza la inefabilidad de Dios necesariamente hemos de defender que la Trinidad es inefable²². Y si Ésta es inefable hemos de explicar cómo y de qué modo entendemos los términos que se utilizan al presentar la correspondiente disertación doctrinal.

1.6. *Representaciones artísticas*

Hagamos también una breve referencia a las representaciones artísticas de la Sma. Trinidad, porque si encontramos dificultad e inexactitud en el uso de algunas palabras que se refieren a ciertos aspectos en la exposición, cuando contemplamos las representaciones artísticas el desánimo nos invade y el asombro es notable. No definiendo una actitud iconoclasta, pero si la representación pictórica, sin que en mi deseo esté mermar la libertad del artista, la expresión está influida por simples sentimientos ilusorios, es lógico que se exceda en infundada imaginación. Hicimos ya una referencia al icono de Andréi Rublev. Entre la abundancia de pinturas que existen sobre la Sma. Trinidad existe una de muy concreta característica que representa al Padre, adolorido, manteniendo en sus brazos al Hijo-Jesús yacente y sobre ellos está la figura de una paloma significando al

²¹ “Alláh” aquí significa literalmente “El Dios”, término protosemita y relacionado con el nombre hebreo de “Elohim” que entre otras acepciones se utiliza como plural de dioses.

²²Se enseña en el n. 234 del Catecismo que “*El misterio de la Santísima Trinidad es el misterio central de la fe y de la vida cristiana. Es el mismo Dios en sí mismo. Es, pues, la fuente de todos los otros misterios de la fe, es la luz que los ilumina*”. Más adelante comentaremos la frase subrayada que al ser confusa suena como si supiéramos lo que es Dios en su inmensidad.

Espíritu Santo²³. Una crítica: esta representación ha tenido una gran acogida piadosa, pero ¿se tiene en cuenta que es deficiente por interpretar las figuras a partir del Nuevo Testamento?²⁴ Otra curiosa representación trinitaria es la trifacial cristiforme, que algunos rechazan como una deformación ideológica²⁵. ¿Y la anterior representación no contiene también su peculiar error?²⁶ Un gran número de estas obras exhiben una gran belleza artística indiscutible, una de las principales razones de su existencia. Si ayudan o no a aceptar el dogma trinitario es una cuestión que no contemplo.

Volvemos a preguntarnos: ¿cómo, pues, al exponer la doctrina de la Santísima Trinidad, no se advierte a los lectores, a los fieles, y a cuantos se interesan por conocer la doctrina trinitaria que los términos humanos que utilizamos en este caso, no descubren nada nuevo respecto de Dios? Es muy necesario y urgente dar a entender esto, pues una visión humilde y racional de la Teología en general, y de la doctrina trinitaria en particular, sin antiguas interpretaciones terminológicas concretas, evitaría ser, como ya hemos indicado, un motivo de discusión en ambientes no estrictamente cristianos. Hasta en algunos ambientes cristianos también. Si consideramos, además, los términos filosóficos que se han utilizado, con mayor razón ha de entenderse que estamos muy lejos de reflejar algo realmente profundo de la Divinidad.

1.7. *Nuestra limitada percepción y comunicación*

Hemos ya señalado en anteriores páginas que es necesario advertir al lector acerca de los límites que en el hombre están marcados respecto al conocimiento de todas las cosas y la dificultad de su comunicación. Tratándose cuestiones religiosas debiéramos insistir aún más y siempre en que las palabras tienen un determinado significado y, por tanto, explicar cómo debe ser entendido su mensaje. Esta es la razón que hemos indicado para resaltar la deficiencia de nuestro lenguaje al expresar a Dios y a Dios-Trino especialmente. Y esta es la razón de habernos comprometido en este artículo para aclarar en lo posible, las confusas palabras que se utilizan en la enseñanza de la Sma. Trinidad.

²³ Son muchos los pintores que se basan en esta forma de representación trinitaria. En *internet* con una simple referencia es posible admirar numerosas obras, todas basadas en la referida disposición.

²⁴ Aclaración: el Hijo está representado por Cristo, pero la venida del Logos en Jesús sucede desde la fecha de la Encarnación. ¿Acaso la Trinidad tiene entidad exclusivamente en función de Cristo? ¿En esta concreta forma de representación es correcta la figura de Cristo quien hace más de 20 siglos ha resucitado, glorioso?

²⁵ Algunos dicen que el Concilio de Trento rechaza esta forma de representar a la Trinidad. Tema concreto que no (considero) deseo dilucidar.

²⁶ Entre otros muchos, aludo a la famosa “representación trifacial” de J.V. Vallejo Cósida (1516-1592). También la de Gregorio Vázquez de Arce Ceballos, y de un anónimo, cuyo cuadro se exhibe en el Museu Nacional d’ Art de Catalunya.

Una importante pregunta que formulamos es: ¿cómo, pues, al exponer la doctrina de la Sma Trinidad, no se advierte a los lectores, a los fieles, y a cuantos se interesan por conocer la doctrina trinitaria que los términos humanos que utilizamos en este caso, no descubren nada trascendental? Es muy necesario y urgente dar a entender esto, pues una visión humilde y racional de la Teología, no obstante, antiguas interpretaciones terminológicas concretas, evitaría llegar a ser un tema de desconcierto para muchos.

Nuestra idea no es nueva. Quiere ser la misma idea renovada con matices quizás personales y que coincide, por otra parte, con afirmaciones del propio Catecismo de la Iglesia Católica. Se lee en el número 40: *“Puesto que nuestro conocimiento de Dios es limitado, nuestro lenguaje sobre Dios lo es también. No podemos nombrar a Dios sino a partir de las criaturas, y según nuestro modo humano limitado de conocer y de pensar”*. Estas claras advertencias se complementan en el n. 42 que establece que: *“Dios trasciende toda criatura. Es preciso, pues purificar sin cesar nuestro lenguaje de todo lo que tiene de limitado, de expresión por medio de imágenes, de imperfecto, para no confundir al Dios «que está por encima de todo nombre y más allá de todo entendimiento, el invisible y fuera de todo alcance» con nuestras representaciones humanas. Nuestras palabras humanas quedan siempre más acá del Misterio de Dios”*²⁷.

Estas claras advertencias deben también aplicarse a las antiguas y modernas representaciones artísticas cuyo mensaje es aún más limitado que el que encierran nuestras palabras. La tendencia a representar al Padre como anciano venerable y al Espíritu Santo en sus diversas modalidades de Paloma o Lengua de fuego es realmente algo desorientador si se omite la advertencia correspondiente, aunque en este caso su representación sea debida a una influencia neotestamentaria.

II. TERMINOLOGÍA²⁸

A través de los siglos han sido los teólogos quienes han introducido una terminología filosófica con la intención de perfeccionar una idea de Dios. Hay que reconocer que muy pocas son las conclusiones “razonables”. Términos como

²⁷ *Catecismo Romano*, n. 42.

²⁸ El tema terminológico ha sido tratado en toda la Historia de la Teología. Y así han influido, de una o de otra forma los Padres de la Iglesia Latina y de la Iglesia griega y Teólogos de todos los tiempos. A propósito de la importancia de un método más científico aplicado a la Teología Espiritual, y ampliado a la Teología en general, decía con muchas razón D. Ángel Sequía en 1957 que, primero la ausencia y defecto de método en los estudios de Espiritualidad, y después el uso de una terminología vaga, fluctuante y confusa inutiliza y estropea en gran parte los esfuerzos que se vienen haciendo Cfr. SUQUÍA GOICOECHEA, A, *“Terminología de la Teología Espiritual”*, en *Estado actual de los estudios de Teología Espiritual*, Congreso de Ciencias Eclesiásticas. Universidad de Salamanca, Juan Flors Editor, Barcelona 1957, pp. 18-39.

esencia, substancia, persona, relación, misión, y otros copiados de los vocablos griegos, como hipóstasis, prosopón, ousía, homoousios²⁹ etc., se han utilizado con la pretenciosa intención de “definir” la Sma. Trinidad. Ahora bien ¿nos podemos atrever a “definir” a Dios?

2.1. Principios e insuficientes advertencias

Insistimos en que tales términos, sin previa advertencia acerca del significado real, habitual o simbólico de las palabras, apenas pueden reflejar a Dios en “espejo y en enigma” y es posible que contengan un defecto que es precisamente lo que no se desea indicar al decir “purificar el lenguaje”³⁰. Y si se añaden la cantidad de adjetivos que se utilizan con la supuesta intención de ilustrar las fronteras marcadas por cada uno de “los sujetos a identificar” como: *iguales, semejantes, diversos, distintos, mismos*, y, también posición de comas y puntos, e incluso el uso de la conjunción “y”, por ejemplo, en el “Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo” (sic) tendremos una más completa imagen de las dificultades del lenguaje en cuanto a la sagrada tarea de utilizar correctamente las palabras. No tratamos ahora sobre la inconveniencia del abuso del imperativo verbal para dirigirse a Dios con nuestras plegarias y súplicas. El panorama terminológico es inmenso y nosotros nos reduciremos a señalar palabras o frases en ocasiones extrañas, malsonantes y defectuosas en referencia al misterio de la Santísima Trinidad.

2.2. Principios fundamentales

Comprobamos, es verdad, que, aunque esta advertencia se hace con cierta claridad en algún documento eclesiástico, sin embargo, tengo la experiencia que en los púlpitos y en catequesis se suele guardar al respecto un silencio muy criticable³¹. Se impone, pues, que propongamos y resaltemos la función y actividad

²⁹ Esta palabra se encuentra con diferentes transcripciones latinas: homoousios, homousios, omousios, etc.

³⁰ CR., n. 42.

³¹ Encontramos en las redes sociales vídeos que desean mostrar una imagen moderna y atractiva de Dios y, en concreto de la Santísima Trinidad. Aparecen sacerdotes o seminaristas, jóvenes y vitalistas, que, en su labor de Catequesis, ensalzan términos, como “Dios no es un solterón” o “La Trinidad es una familia”. Esta segunda frase aparece dicha inclusive en altas esferas religiosas con ropaje de lograda simbología humana. Lamentable y comprensible. Es obvio que existen otras diversas fuentes terminológicas suficientemente seguras que reflejan un correcto nivel espiritual. En cualquiera de los múltiples manuales existentes sobre nuestro tema trinitario que han sido publicados durante siglos como textos oficiales en Universidades y Seminarios se puede entresacar la doctrina y la terminología para nuestro fin. Por otra parte, existen textos de consulta, estilo Enquiridions de Denzinger (Symbolorum) o de Rouet de

preventiva que, insisto, puede beneficiar a los fieles sencillos para que no perezcan en sus vanas angustias, y a la misma institución de las Iglesias cristianas para defender una imagen verdadera y sincera.

Entendemos por principios fundamentales, aquellos términos que aplicados a Dios contienen una tan plena racionalidad que son compartidos por todas las religiones monoteístas. Cuantas reflexiones hagamos en este tema concreto sobre Dios son obviamente aplicables a la Sma. Trinidad, al ser ésta una formulación habitual de Dios en las confesiones cristianas.

Los primeros principios terminológicos que seleccionamos son: la *incognoscibilidad* divina y su consecuente *inefabilidad*, refiriéndose ésta a la mente humana en cuanto a su limitada capacidad comprensiva y comunicativa. *Incognoscibilidad* difiere de *incomprensibilidad* pues ésta última es más experimental. La Incomprensibilidad viene a clarificar la Incognoscibilidad, como es evidente. Otros principios se deducen de la idea que el hombre adquiere de Dios, por medio de la sola razón, como su Unidad, su Infinitud y su Indivisibilidad. Todos éstos son los que principalmente elegimos en nuestra exposición. Resaltamos la importancia de incluir, entre los principios fundamentales que hemos indicado el término incomprensible³² o finita capacidad intelectual del hombre. respecto de Dios. Cuando Dios es el concreto objeto³³ que se ha de asimilar por la finita capacidad intelectual del hombre, entonces nuestra mente claudica.

Journal (Patristicum), que aportan las aseveraciones básicas eclesiales y patristicas de la Teología que servirían también para tener una idea clara de los contenidos teológicos y de la terminología en que se ofrecen. Pero la fuente más apropiada, en nuestra opinión, son los catecismos que contienen una completa doctrina para la enseñanza de la Catequesis. Siempre han existido escritos que han sido destinados para preparar a los fieles previamente a su bautismo. Desde la famosa *Catequesis* de Cirilo de Jerusalén (315-386) se han publicado innumerables escritos. Ya en el siglo XVI la importancia de esta clase de publicaciones fue captada por Martín Lutero (1483-1546) que para erradicar la ignorancia de los sacerdotes y de los fieles publicó sus catecismos “*Minor*” y “*Maior*”, editados en 1529 y 1536, respectivamente. Indicamos también el Catecismo, denominado de Trento, dispuesto por el Papa Pio V (1504-1572) que tuvo una gran influencia en España, de cuyas ediciones es de destacar la bilingüe de gran difusión de ZORITA, A., *Catecismo del santo Concilio de Trento para los Párrocos*, Imprenta de la Compañía de impresores y libreros del Reino, Madrid 1882. pp. 659.

³² Incomprensible es el término tradicional usado en los siguientes Concilios: Lateranense del año 649 (Denz.254), Lateranense del año 1215 (Denz, 428), Vaticano I del año 1869-1890 (Denz 1782). Los Padres latinos de los primeros seis siglos y griegos de la misma época (traducidos al latín en RJ) eligen la palabra incomprensible: Por ejemplo citamos los siguientes: Siglo II: Atenágoras (RJ 164) Minucio Félix (RJ 269/270); Siglo III: Orígenes (RJ 450), Novaciano (RJ 603); Siglo IV: S. Atanasio (RJ 474/756/786), S. Hilario (RJ 861); S. Basilio (RJ 929/931); Gregorio Nacianceno (RJ984); San Gregorio Niseno (RJ 1023/1041/1042); Dídimo Alejandrino (RJ 1075); S. Juan Crisóstomo (RJ 1124/1125/1127/1128/ 1161/1209); San Ambrosio (RJ 1265); San Jerónimo (RJ 1393); S. Agustín (RJ 1505).

³³ Reconozco que suena deshonestamente y, por ello imploro el debido perdón por referirme a Dios en esa frase del texto, como “objeto” de nuestra actividad mental.

Estos denominados principios contienen en sí unas notas específicas que destacan o sobresalen por sí mismas. La primera es que esos principios son razonables para el ámbito casi total de la *humanidad*, que, por serlo y asumirlo, se le considera y se confiesa religiosa. Y, además, son principios compartidos en cuanto no son exclusivos de ninguna confesión religiosa concreta. No es un listado completo, en razón de las limitaciones terminológicas a las que nos hemos sometido en este artículo. Sólo nos interesa un aspecto de la realidad. Una realidad, en parte, siempre inaccesible, aun cuando se pretende expresar verbalmente de forma lo menos defectuosa que podamos, sin ansias por conseguir una verdad o realidad total o una completa verdad realista, pues tenemos muy en cuenta lo que dice san Agustín en una cita que posteriormente repetiremos: “*Más se aproxima a Dios el pensamiento que la palabra, y más la realidad que el pensamiento*”³⁴.

2.3. Dios es incomprensible e inefable

Es la inefabilidad divina una total aceptación humana de SU incomprensibilidad e incognoscibilidad. Es un término al que muchas veces hemos de referirnos. Prácticamente es un principio básico y aceptado universalmente, pues la inteligencia humana tiene conciencia de su profunda ignorancia respecto de Dios. Esta idea es recogida por el Catecismo Romano al que nos referimos por ser el que consideramos como el documento eclesial más moderno, fiel y universal.

Analicemos unas afirmaciones del Catecismo³⁵. Si consultamos la doctrina que el Catecismo Romano contiene sobre Dios, y, por tanto, aplicable literalmente a la Santísima Trinidad nos encontramos con estas afirmaciones que se refieren a que el lenguaje *es limitante o limitador*³⁶. Esto coincide plenamente con la

³⁴ Cfr. *De Trinitate* VII,4,7.

³⁵ Otros números del Catecismo tratan de la existencia de Dios. Cfr. CR. 31,33-35, 286 (es discutible el argumento que allí se defiende, pero esto no afecta a nuestro tema) y lo que contiene sobre el agnosticismo y ateísmo, en nuestra opinión, es un tanto insinuoso y de argumentación débil. CR. 2127-2128.

³⁶ Aunque ya están indicados anteriormente deseo repetir literalmente los números fundamentales del Catecismo Romano, n. 40: “Puesto que nuestro conocimiento de Dios es limitado, nuestro lenguaje sobre Dios lo es también. No podemos nombrar a Dios sino a partir de las criaturas, y según nuestro modo humano limitado de conocer y de pensar”. n. 41: “Todas las criaturas poseen una cierta semejanza con Dios, muy especialmente el hombre creado a imagen y semejanza de Dios... Por ello, podemos nombrar a Dios a partir de las perfecciones de sus criaturas, pues la grandeza y hermosura de las criaturas se llega, por analogía, a contemplar a su Autor”. n. 42: “Dios trasciende toda criatura. Es preciso, pues, purificar sin cesar nuestro lenguaje de todo lo que tiene de limitado, de expresión por medio de imágenes, de imperfecto, para no confundir al Dios que está por encima de todo nombre y más allá de todo entendimiento, el

finalidad de nuestro artículo. Es una afirmación confusa que podamos nombrar a Dios a partir de las criaturas, pues depende del sentido que se desea encontrar en la palabra **nombrar**³⁷. Respecto al n. 40 del Catecismo en donde se afirma que todas las criaturas poseen una cierta semejanza con Dios, tal frase es más bien un apriorismo. Se podría admitir después de ascender por varias escalas de reflexión intelectual. Resaltamos, pues, que tanto la palabra **nombrar** como **contemplar** tiene tales significados variantes y concretos, y que en este caso se pueden calificar de confusas, por no contener expresamente la acepción y el sentido que se le desea conferir³⁸. Y estamos de acuerdo en que hay que purificar nuestro lenguaje, que es la finalidad directa que nos hemos propuesto. Por tanto, en el contexto de la frase se puede admitir el significado que reconoce exclusivamente la existencia de “Dios”, pero se ignora su naturaleza o “Quien es y cómo es”.

Consideremos otro texto del Catecismo: *“Al hablar así de Dios, nuestro lenguaje se expresa ciertamente de modo humano, pero capta realmente a Dios mismo, sin poder, no obstante, expresarlo en su infinita simplicidad. Es preciso recordar, en efecto, que entre el Creador y la criatura no se puede señalar una semejanza tal que la desemejanza entre ellos no sea mayor todavía, y que nosotros no podemos captar de Dios lo que ÉL es, sino solamente lo que no es y cómo los otros seres se sitúan con relación a ÉL”*³⁹. En éste texto la frase *“nuestro lenguaje capta realmente a Dios mismo”* ¿indica que se consigue un conocimiento **real** (verdadero) de Dios?, Y en ese mismo número se añade: *“no podemos captar de Dios lo que ÉL es, sino solamente lo que no es”*. Entonces, esas frases ¿se complementan o se contradicen? ¿Caben ambas conclusiones? En mi opinión, ¿son acaso frases contradictorias?

invisible y fuera de todo alcance con nuestras representaciones humanas. Nuestras palabras humanas quedan siempre más acá del Misterio de Dios”.

³⁷ “Nombrar” proviene de la palabra latina “nominare”. El término nombrar (“por su Nombre”) conlleva algo determinado de la naturaleza del nominado. En hebreo bíblico, me aseguran, que el nombre de las personas y cosas es sagrado. Así pues, no se puede nombrar a Dios. Tiene una especial fuerza el término NOMBRE, pues en ambiente hebreo y por tanto en la Biblia misma no es una simple designación individualizada, en él se encierra una relación de dominio y dependencia. (v.gr. los nombres puestos por Adán: Gen. 2,9). El nombre de Dios, o los nombres de Dios es un tema importante que confirmaron muchos Padres de la Iglesia. Los cristianos tuvimos una huella sobre el valor del nombre que se daba a los recién nacidos, y digo tuvimos porque en muchos lugares se ha olvidado la costumbre de poner al neonato bajo la protección del santo o santa del día. A propósito de la importancia del nombre san Jerónimo quiso ofrecer el significado de los nombres hebreos traduciendo y dando el sentido auténtico de todos los nombres del Antiguo y del Nuevo Testamento. Carmen de la Maza publicó en el año 2002 en lengua española el libro de san Jerónimo antes indicado en Ediciones Obelisco.

³⁸ El mismo Catecismo alude en otro lugar a la palabra “contemplación” con un significado más aceptable que se refiere a la “visión beatífica” (CR. n. 1028).

³⁹ CR, n.43.

Es conveniente aclarar una cuestión respecto a los llamados principios terminológicos indicados anteriormente y de forma especial a la Incognoscibilidad y consecuente Inefabilidad por parte del hombre. Dios no es incognoscible en sí mismo, quien tiene, sufre o padece la “incognoscibilidad” es el hombre, en razón, como dice san Agustín, de la “*excelencia infinita de la divinidad que trasciende la facultad del lenguaje*”⁴⁰.

2.4. Dios es uno e indivisible

La indivisibilidad divina ha sido expuesta magistralmente por san Agustín en su sermón 52. La indivisibilidad tiene una connotación muy propicia a transgredirse y decir sentencias como si fueran el fondo del Misterio, cuando en realidad son frases “heréticas”. Por ejemplo: se suele decir que “El padre es Dios”, e igualmente respecto del Hijo y del Espíritu Santo. Incluso la frase contraria algunos la estiman rechazable, pues si yo digo que “el Padre no es Dios” estoy seguro que me califican de heterodoxo, pero no hay razón para ello, pues el Padre –solo- no es Dios. No lo es si se entiende solo o separado” del Hijo y del Espíritu Santo. Igualmente, si el sujeto de la frase fuera el Hijo, o el Espíritu Santo hay que completarla adecuadamente como en la frase anterior acerca del Padre⁴¹. En estas frases incluso la Gramática exige equivalencia

⁴⁰ “Cuando se nos pregunta qué son estos o estas tres, nos afanamos por encontrar un nombre genérico o específico que abrace a los tres, y nada se le ocurre al alma, porque la excelencia infinita de la divinidad trasciende la facultad del lenguaje. Más se aproxima a Dios el pensamiento que la palabra, y más la realidad que el pensamiento... Cuando decimos que Jacob no es Abrahán, y que Isaac no es ni Jacob ni Abrahán, confesamos que son tres: Abrahán, Isaac y Jacob. Mas cuando se nos interroga qué son estos tres, respondemos que tres hombres si empleamos un nombre específico en plural, y tres animales si empleamos el genérico, porque el hombre, según definición de los antiguos, es un animal racional y mortal. Y si nos place emplear la terminología de las Escrituras divinas, diremos que son tres almas, significando por la parte más noble el compuesto; es decir, el alma y el cuerpo, lo que es todo el hombre. Así se lee que descendieron con Jacob a Egipto setenta y cinco almas, esto es, setenta y cinco hombres” (De Trinitate VII,4,7) NOTA; se tenga en cuenta que san Agustín dice 75 en lugar de 70 que es la cifra que aparece en Gen.46,27 y en Deut 10,2. Ahora bien, en la Biblia latina que él tenía y por influencia de la versión de los LXX el número que consta es el 75, y esta misma cifra aparece en el discurso de San Esteban en Hechos 7,14.

⁴¹ “Para insinuar la Trinidad de personas, ciertas cosas se dicen de alguna de ellas, pero nunca exclusivamente a causa de la unidad de esta Trinidad, pues una es la esencia y deidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santos” (De Trinitate I,8,19). En De Trinitate expone esta misma doctrina con un especial toque retórico: “En el nombre del Padre sólo se incluye el Padre; más en la palabra Dios se incluye al Hijo y al Espíritu Santo, pues en la Trinidad sólo hay un Dios” (In Patris enim nomine, ipse per se Pater pronuntiat; in Dei vero, et ipse et Filius et Spiritus Sanctus, quia Trinitas unus Deus” (De Trinitate V,8,9). De igual manera en De Trinitate VII,6,12: “Y cuando oiga decir que el Padre solo es Dios, no separe al Hijo y al Espíritu santo, porque con aquél son un solo DIOS; y cuando oímos decir que el Hijo solo es Dios, conviene

en el sujeto y el predicado del verbo. Para entenderlo mejor consideramos el principio de la indivisibilidad de Dios que es imprescindible en el estudio de la doctrina trinitaria. Asimismo, de forma especial, en el “Misterio del Verbo se hizo carne”, y en toda la doctrina cristológica. Por eso, nos dedicamos a exponer la doctrina agustiniana sobre la indivisibilidad divina. Se conserva un bellissimo e inteligente sermón en que expone la unidad y la indivisibilidad de Dios-Trinidad, el sermón 52⁴². Algo semejante es afirmado en el Catecismo Romano⁴³.

San Agustín se basa en el pasaje del bautismo de Jesús según el evangelio de san Mateo 5,13. Lo primero que hace es cimentarse en el texto bíblico que se había leído anteriormente y que le ofrece un oportuno comentario sobre tres actores⁴⁴: el Hijo, Jesús, que pide el bautismo a Juan; una Voz que le llama Hijo muy amado; y el Espíritu Santo, que desciende en forma de paloma (S.52,1). Los tres se han juntado en el río Jordán, y cada uno ha venido “de otro lugar”, y se atreve a decir “separados”. Como si le objetara alguno de los oyentes, en efecto, el obispo de Hipona se plantea lo siguiente: “¿cómo demuestras que la Trinidad es inseparable?, porque esa es nuestra fe, la recta, la fe católica ¿cómo lo demuestras?” (S.52,2). Manifiesta primero que necesita la oración y colaboración de todos los que le estás escuchando: “*Orad por mí...colaborad conmigo...Que Él me ayude que Él me levante*” (S 52,3).

El Padre y el Hijo no están separados, porque “*intervinieron en la Creación*”. Pero acaso nació también el Padre, igualmente que el Hijo, de la Virgen María, o padeció bajo Poncio Pilato, y resucitó y subió a los Cielos?⁴⁵.

entenderlo sin exclusión del Padre y del Espíritu Santo” (Neque cum audierit Patrem solum Deum, separet inde Filium aut Spiritum sanctum: cum eo quippe solus Deus cum quo et unus Deus est; quia et Filium cum audimus solum Deum, sine ulla separatione Patris aut Spiritua Sancti oportet accipere”).

(Señalo como curiosidad un error tipográfico: El texto original latino de esta frase en la edición BAC ed. MCMXLVIII la palabra “nomine”, aparece como “homine”.

⁴² Este sermón fue predicado en Cartago, al parecer ante unos fieles con ciertos conocimientos filosóficos, y, sin duda, presente quizás una comunidad de monjes seguidores de la espiritualidad agustiniana.

⁴³ “Confesar que Jesús es Señor es lo propio de la fe cristiana. Esto no es contrario a la fe en el Dios único. Creer en el Espíritu Santo que es Señor y dador de vida, no introduce ninguna división en el Dios único” (CR. n. 202).

⁴⁴ Actores” es deficiente terminología mía, no de san Agustín. En la exposición de este sermón, la figura de Juan Bautista, podemos decir, está como relegada.

⁴⁴ San Agustín interpreta el plural “hagamos” del Génesis como argumento de una huella clara trinitaria. El texto del sermón explica: “*Todas las cosas fueron hechas por medio de él y sin él nada fue hecho*”, pues entendemos que toda criatura fue hecha por el Padre mediante la Palabra, por medio de su Poder y Sabiduría” (S.52,4-5).

⁴⁵ Como es evidente, trato de resumir, pero se impone una lectura completa del texto. Leer, pensar y saborear las palabras de san Agustín. Me regalo con la última frase de esta exposición;

Dice con exactitud que “*esto origina un serio aprieto*” y ¿cómo salir de él? Capta la atención de los presentes porque les plantea “*Si os agrada el planteamiento, nos debe agradar también la solución*”. El Padre ni nació de la Virgen, ni padeció, ni resucitó, pero juntamente con el Hijo obró o produjo el nacimiento, la pasión, la resurrección de su Hijo. “*Así lo afirmo yo*”. La frase es tajante y valiente, pero necesita una aclaración: “*pero ¿se encuentra también firmemente en la Escritura? Si queréis formemos un juicio y desfílen los testigos*”: En el Nacimiento de Jesús, cuando llegó la plenitud de los tiempos envió Dios a su Hijo. Lo hizo de mujer, sometido a la ley (Gal 4.4-5). Y esto es obra también del Verbo porque asumió la condición de siervo, e igual a Dios (S.52,6-11). La Pasión del Hijo fue obra del Padre (Rom. 8,3), y en la *Resurrección operan los dos, el Padre (Flp.2.9) y el Hijo (Jn. 2,19 y Jn. 10,18)*. Luego ahí tenéis la distinción de las personas y la inseparabilidad de la acción. (v,14)⁴⁶. En total, “*existe un conjunto de tres cosas, que se mencionan por separado, pero obran inseparablemente*” (S.52, 12-15).

Dios es incomprendible: “*Entonces, hermanos ¿qué podemos decir de Dios? Si lo que quieres decir lo has comprendido, no es Dios; si pudiste comprenderlo, has comprendido otra cosa en lugar de Dios. Si crees haberlo comprendido, te dejaste engañar por tu imaginación. Si lo has comprendido, entonces no es Dios; si en verdad se trata de él, no lo has comprendido. ¿Cómo, pues, quieres hablar de lo que no has podido comprender?*” (S. 52, 16). No obstante, busquemos una imagen de Dios-Trinidad.

En búsqueda de una imagen trinitaria. Ni mires a las criaturas. “*¡Vuélvete a ti mismo!*”. *Busca en ti mismo por si, tal vez, la imagen de la Trinidad tiene alguna huella de la Trinidad misma. Pero ¿qué imagen? Una imagen creada que dista mucho del modelo. Con todo, aunque se diferencia mucho del original, una semejanza y una imagen. No como es imagen el Hijo, que es lo mismo que el Padre. Una cosa es la imagen que se reproduce en un hijo y otra la que se reproduce en un espejo. Mucho dista la una de la otra. En la persona de tu hijo, tú mismo eres tu imagen. Tu hijo es lo mismo que tú en cuanto a la naturaleza. En cuanto a la substancia, es lo mismo que tú; en cuanto a la persona, es distinta de ti. El hombre no es, por tanto, una imagen como lo es el Hijo unigénito, sino que fue hecho según cierta imagen y a cierta semejanza. Por si puedes encontrarlo, busca dentro de ti algo, incluidas tres realidades que se pronuncien por separado, pero que obren inseparablemente. Yo buscaré; buscad conmigo. No yo*

“*No dudemos, pues, de que todas las cosas son gobernadas por medio de Aquel por cuyo medio fueron hechas. Por tanto, nada hace el Padre sin el Hijo y nada el Hijo sin el Padre*” (S. 52,5).

⁴⁶ Efectivamente el texto latino dice *Habetis personarum distinctionem et operationis inseparabilitatem* (s.52, 14). En esta cita san Agustín utiliza el término “persona” que no parece agradarle para referirlo a la Trinidad.

en vosotros o vosotros en mí, sino vosotros dentro de vosotros mismos, y yo dentro de mí. Busquemos conjuntamente y exploremos juntos hasta el final nuestra común naturaleza y substancia. (S.52,17). “Mira tu alma: ¿Qué tiene tu espíritu⁴⁷? Tal vez, si me pongo a buscar, encuentre muchas cosas. Pero hay algo cercano, que se comprende más fácilmente. ¿Qué tiene tu alma dentro de sí? Te lo traigo a la memoria, recuérdalo. No pido que se me crea lo que voy a decir; no lo aceptes si no lo descubres en ti. Centra tu mirada, pues.

Busquemos la imagen trinitaria. “Pero antes consideremos lo que se me había pasado, a saber, si el hombre es imagen solamente del Hijo, o solamente del Padre, o del Padre y del Hijo y también, ya como consecuencia, del Espíritu Santo. Habla el Génesis: Hagamos -dice- al hombre a nuestra imagen y semejanza⁴⁰. Por tanto, no lo hace el Padre sin el Hijo, ni el Hijo sin el Padre. Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza. Hagamos; no dijo «Haga yo», o «Haz tú», o «Haga él», sino Hagamos. No a imagen «tuya» o «mía», sino nuestra. (S..52.18).

Es una imagen correcta. No digas despreciativamente “¡Vaya comparación!” Hay que comprender lo que se oye: “Comprende lo que dije. Pues sí. Porque no he tratado del grado de su semejanza o desemejanza” “¿El retener y el entender, ¡lo hiciste queriendo?” ...”se pronuncian por separado, pero obran inseparablemente. Antes que yo lo indicara, ya vosotros mismos lo habéis mostrado. Gracias por vuestra cooperación verbal. ¡Gracias al Señor, Dios nuestro! Nos ha ayudado, tanto a vosotros como a mí. Sinceramente lo digo a Vuestra Caridad: lleno de miedo me había lanzado a discutir y manifestaros esto. Temía, en efecto, que, deleitando a los de ingenio más capaz, aburriera solemnemente a los más tardos. Ahora, en cambio, por vuestra atención en escuchar y rapidez en comprender, veo que no solamente habéis entendido lo dicho, sino que os anticipasteis a lo que iba a decir. ¡Gracias al Señor!” (S.52,19-20).

Resumiendo, hemos tenido una sola en tres percepciones: “Cada uno de estos nombres fue obra de las tres facultades; sin embargo, cada uno de ellos, obra de las tres, no corresponde a las tres, sino a una sola. Fue obra de las tres el nombre «memoria»; pero este no corresponde más que a la memoria. Fue obra de las tres el nombre «entendimiento», nombre que corresponde solamente al entendimiento. Fue obra de las tres el nombre «voluntad», pero no corresponde sino únicamente a la voluntad. Del mismo modo la carne de Cristo fue obra de la Trinidad, pero no corresponde más que a Cristo. Obra de la Trinidad fue la paloma que bajó del cielo, pero no corresponde sino únicamente al Espíritu Santo. Obra de la Trinidad fue la voz del cielo, pero esta voz pertenece al Padre solamente” (S.52, 21).

⁴⁷ En el original dice “mens tua”.

No identifiquemos cada una de nuestras facultades con uno de la Trinidad. Podemos preguntarnos: ¿Nuestras facultades corresponden al Padre, Hijo y Espíritu santo? *“Por tanto, que ningún malintencionado intente urgir a un débil como yo; que nadie me diga: Entonces, en relación con estas tres facultades que has mostrado que existen en nuestra mente o en nuestra alma, ¿cuál de ellas corresponde al Padre, esto es, guarda como una semejanza con el Padre, ¿cuál al Hijo, ¿cuál al Espíritu Santo? No puedo decirlo, no puedo explicarlo. Dejemos algo también para los que discurren, concedamos también algo al silencio. Entra dentro de ti mismo y apártate de todo ruido exterior. Vuelve la vista a tu interior, mira si tienes allí algún lugar retirado y grato para tu conciencia, donde no hagas ruido, donde no te querelles o pongas pleitos, donde no maquines disensiones u obstinación. Escucha con mansedumbre la palabra para entenderla. Tal vez llegarás a decir: Darás gozo y alegría a mi oído y exultarán los huesos, pero los humillados, no los enorgullecidos”* (S.52,22).

Examina su esfuerzo: *“¿Qué es, entonces, lo que digo? Mira: he descubierto en ti tres realidades que se manifiestan por separado, pero obran inseparablemente, y que el nombre de cada una de ellas ha sido obra de las tres, sin que, sin embargo, pertenezca a las tres, sino a una sola de las tres. Cree ya allí [en Dios] lo que no puedes ver, si lo has oído, visto y retenido aquí [en ti]. Lo que existe en ti puedes conocerlo; pero ¿cómo podrás conocer lo que existe en quien te creó, sea lo que sea? Y aunque llegues a poderlo, aún no puedes. Con todo, aunque se dé el caso, ¿podrás conocer tú a Dios como se conoce él mismo? Baste esto a Vuestra Caridad; lo que he podido, eso he dicho. He cumplido la promesa a quienes me la exigáis. Las restantes cosas que deberían añadirse para completar vuestro conocimiento, pedídselas al Señor”* (S. 52,23).

Hasta aquí una magnífica intervención pastoral de san Agustín en su sermón 52. Ha resultado una exposición acaso extensa, pero merece atender, entender y ponderar todo su contenido⁴⁸.

Lo que es indivisible es evidentemente inseparable. La noción de inseparabilidad en Dios se encuentra recogida en el Catecismo Romano. Se utiliza el término inseparable con una categoría de principio taxativo, pues, su confirmación se encuentra en el n. 267: *“Las Personas divinas, inseparables en su ser, son también inseparable en su obrar”*. Se entiende, por consiguiente, en ambas formulaciones teológicas: *ad intra* y *ad extra*. A continuación, sigue lo que parece afirmarse como “excepción”: *“Pero en la única operación divina cada una manifiesta lo que es propio en la Trinidad sobre todo en las misiones divinas de la Encarnación*

⁴⁸ En el mismo CR en la pag. 70. nota 32 del n. 230 cita la frase agustiniana *“si lo comprendieras no sería Dios”* que corresponde al sermón 52.

del Hijo y del don del Espíritu Santo”. Se me permita decir que esta última frase parece haber sido construida con deficiente claridad, porque, por una parte dice “*en la única operación divina*”, es decir, como si resaltara una única excepción, cuando por cierto, de inmediato se citan dos misiones⁴⁹.

Si por buscar una mayor claridad doctrinal consultamos los números anteriores, especialmente los nn. 249-260 del CR nos encontramos que en el n. 254 se afirma que “*Las Personas divinas son realmente distintas*”. Y en las líneas siguientes se enfatiza que “*Padre, Hijo, Espíritu Santo no son simplemente nombres que designan modalidades del ser divino, pues son realmente distintos entre sí*” se detecta que la utilización de las palabras “*realmente distintos y distintas*” no es adecuada para lo que se pretende defender. Aunque se quiera mitigar con la frase “*por sus relaciones de origen*” ¿Son afirmaciones contradictorias o contrarias?

2.5. *Circumincisión y presencia de las tres Personas*

Los teólogos griegos crearon la palabra *perichóresis* con la intención, entre otras cosas, de defender la unidad divina. Los teólogos latinos siguieron esa idea y la tradujeron al latín por *circumincessio* (en español, *circumincisión*). Las imágenes que se plasmaron para facilitar su comprensión, y no me detengo a representarlas, son aún más enmarañadas que la propia terminología que deseaban explicar. En mi opinión vuelvo a insistir que resultan estridentes y me parecen ineficaces para defender la idea de un único Dios. Sin embargo, el concepto de indivisibilidad que hemos expuesto de san Agustín lima muchas asperezas que surgen del contenido doctrinal trinitario que normalmente se enseña⁵⁰ Se

⁴⁹ En el n. 257 se añade a la misión del Espíritu una prolongación en la misión de la Iglesia, y, para ello cita el Decreto Ad Gentes 2-9 del Concilio Vaticano II. En el n. 254 se cita la Fides Damasi, en concreto Denzinger 71, para confirmar la frase “Dios es único, pero no solitario”. Afirmer que Dios no es un solitario no es ninguna idea feliz, aunque para algunos parece haberse predicado en su alabanza ¿es que no se sabe simplemente por el Diccionario de la RAE, que esta palabra tiene un significado negativo especialmente predicada de un hombre? La Fides Damasi dice “quasi solitarium”. pero tampoco es una frase afortunada referida a Dios, aunque aparezca en dicho documento (Denz.15).

⁵⁰ La siguiente frase de san Agustín, entre otras muchas en sus escritos, tiene la virtud de aclarar este tema: “*Nec quoniam Trinitas est, ideo triplex putandum est: alioquin minor erit Pater solus, aut Filius solus. quam simul Pater y Filius. Quamquam non inveniatur quomodo dici possit, aut Pater solus, aut Filius solus; cum semper atque inseparabiliter et ille cum Filio sit, et ille cum Patre: non ut ambo sint Pater, aut ambo Filius; sed quia semper in invicem, neuter solus.*” (Y no porque sea Trinidad debemos imaginarle triple, pues entonces sería menor el Padre o el Hijo solo, en relación con El Padre y el Hijo juntos. Aunque no sé cómo podemos referirnos solamente al Padre o solamente al Hijo, pues siempre de forma inseparable está el Padre con el Hijo, y el Hijo con el Padre, pero ambos no son el Padre ni ambos son el Hijo,

impone una reflexión, aunque sea breve sobre la importancia de los términos de unidad e indivisibilidad de Dios. Estimo que estos principios que se aplican a Dios-Trinidad aportan mucha más luz que la doctrina de la “*perichóresis o circumincesión*”⁵¹.

III. TERMINOLOGIA TRINITARIA

Deseamos exponer en este apartado una serie de vocablos que, en nuestra opinión, contienen al referirse a Dios aspectos equívocos o inexactos que conviene evitar, anomalía que aparece inclusive en documentos teológicos de una gran importancia y difusión universal. Es obvio que nuestra intención elude cualquier término que tenga un sentido alegórico o mítico en prosa o poesía, que aunque sea una palabra impropia⁵² se entienda el significado sencillo y común que se le atribuye: por ejemplo: Padre, Hijo, Cordero, Sagrado Corazón, Rey, etc.⁵³. También excluimos ponderar las posibles irregularidades que se pueden encontrar en las oraciones litúrgicas o las denominaciones que pertenecen al campo devocional universal, nacional, regional o de instituciones religiosas. Nuestra intención se reduce especialmente a algunas de las que creemos que son inexactitudes en la terminología trinitaria y que se manifiestan en la Catequesis, en la Predicación o en la Enseñanza.

3.1. *La palabra Dios. Lenguaje catequético limitado e inexacto*

Existe una muy amplia bibliografía y, por tanto, es muy conocida la doctrina y comentarios de san Agustín sobre el concepto y naturaleza de Dios⁵⁴, por lo que, permítaseme optar por elegir para este apartado las palabras de un

porque siempre están unidos y ninguno nunca solo” (De Trinitate VI,7,9), De Trinitate VI,9,10: “Et quoniam ostendimus quomodo possit dici solus Pater, quia non nisi ipse ibi Pater; consideranda est illa sententia qua dicitur, Deum verum solum non esse Patrem solum, sed Patrem et Filium et Spiritum Sanctum” (“Ya hemos demostrado cómo se puede decir el Padre solamente, porque en la Trinidad sólo Él lo es; pero consideremos ahora aquella sententia que dice que Dios único y verdadero no es solo el Padre, sino con el Hijo y el Espíritu Santo”).

⁵¹ También en el tema referido de la persona tiene su especial interpretación la doctrina de Hugo de san Víctor, Canónigo de san Agustín (1096-1141) en su obra *Didascalicon*. Cfr. MUÑOZ GAMERO, C.- ARRIBAS HERNÁN, M.L., *Didascalicon de Studio Legendi*, Madrid 2011, Ed. BAC-UNED, Texto bilingüe latino y español, pp. 812.

⁵² Recuérdese el concepto agustiniano de palabras propias e impropias expuesto al principio.

⁵³ Por ejemplo, Fray Luis de León escribió *Los nombres de Cristo*, extensa y maravillosa obra teológica y literaria.

⁵⁴ Para confirmar nuestro argumentar señalo la bibliografía española en la valiosísima obra de LAZCANO, R., *Bibliografía de san Agustín en Lengua Española* (1502-2006), Editorial Revista Agustiniiana, Guadarrama, 2007, Índice analítico “Dios” con casi 100 referencias, y expresamente sobre Dios-Trinitario unas 20 publicaciones (nn. 4497-4514).

ejemplar discípulo suyo, Fray Luis de León, quién dejó la siguiente maravillosa reflexión: “*Ninguna cosa es más propia a Dios que el Amor... es cosa maravillosa el cuidado que pone el Espíritu Santo en conformarse con nuestro estilo, remedando nuestro lenguaje, e imitando en sí toda la variedad de nuestro ingenio y condiciones: hace del triste⁵⁵; muéstrase airado y muéstrase arrepentido; amenaza a veces, y a veces se vence con mil blanduras; y no hay afición, ni cualidad tan propia a nosotros, ni tan extraña a Él en que no se transforme; y todo a fin de que no huyamos de él, ni nos extrañemos de su gracia, y que, vencidos, o por afición o por vergüenza, hagamos lo que nos manda, que es aquello en que consiste nuestra mayor felicidad*”⁵⁶. Este comentario de Fray Luis de León resalta que el concepto AMOR es lo que mejor podemos entender de Dios, el Amor, asimilando y agradeciendo, con que Dios se comunica con el lenguaje de los hombres, y sirviéndose de su significado y de sus diversas formas literarias. No obstante, no omito una referencia a san Agustín en una de sus frases que siempre me han llamado la atención acerca de Dios. La indico por su claridad y sencillez, al mismo tiempo que por la circunstancia en que fue escrita. Me refiero a su primera oración, que plasma en Soliloquios, siendo entonces un fervoroso catecúmeno; oración extensa y práctica. Es una lectura para meditar profundamente⁵⁷.

Nuestro lenguaje sobre Dios no puede ser sino simplemente humano, y también Él elige para comunicarse con nosotros nuestro propio lenguaje. Así, por ejemplo, la palabra bíblica “Padre” referida a Dios, ¿cuál es su sentido? ¿el que nosotros tenemos por experiencia? Conviene, sin duda, que alguien dedicado al estudio de la exégesis bíblica y también a la oración, nos diga sus conclusiones: me refiero al P. Frederic Manns que en su último artículo en la revista *Tierra Santa*, después de estudiar textos veterotestamentarios concluye que “*El concepto de Padre que recorre toda la Biblia expresa la relación única que une a Dios con Israel. Va acompañado de la noción de perdón, de conversión*”⁵⁸. A partir de esta sólida base nos permite seguir analizando.

Todas estas son afirmaciones del propio Catecismo de la Iglesia Católica. Se lee en el n. 40: “*Puesto que nuestro conocimiento de Dios es limitado, nuestro lenguaje sobre Dios lo es también. No podemos nombrar a Dios sino a partir de*

⁵⁵ “*Hace del triste*”, es decir, finge estar triste.

⁵⁶ Cfr. FRAY LUIS DE LEÓN, *Exposición del Cantar de los Cantares, Prólogo*. Obras Completas Castellanas de Fray Luis de León, por P. Félix García, OSA, BAC 3º ed, Madrid 1959, pp. 61-62.

⁵⁷ Extensa oración que puede encontrarse en *Soliloquios* I,1,2-6.

⁵⁸ Frederic Manns, insigne biblista francés, Director que fue durante muchos años del Institutum Biblicum Franciscanum de Jerusalén. Este artículo es su último pues falleció el 22 de diciembre de 2021. Cfr. MANNNS, Frédéric, “Biblia”, en *Tierra Santa*, n.62, Marzo/abril 2022, pp. 50-55.

las criaturas, y según nuestro modo humano limitado de conocer y de pensar". Estas claras advertencias se complementan en el n. 42 que establece que: "Dios trasciende toda criatura. Es preciso, pues purificar sin cesar nuestro lenguaje de todo lo que tiene de limitado, de expresión por medio de imágenes, de imperfecto, para no confundir al Dios «que está por encima de todo nombre y más allá de todo entendimiento, el invisible y fuera de todo alcance»⁵⁹ con nuestras representaciones humanas. Nuestras palabras humanas quedan siempre más acá del Misterio de Dios". Y en concreto: "Al hablar así de Dios, nuestro lenguaje se expresa ciertamente de modo humano, pero capta realmente a Dios mismo, sin poder, no obstante, expresarlo en su infinita simplicidad. Es preciso recordar, en efecto, que «entre el Creador y la criatura no se puede señalar una semejanza tal que la desemejanza entre ellos no sea mayor todavía» y que «nosotros no podemos captar de Dios lo que Él es, sino solamente lo que no es y cómo los otros seres se sitúan con relación a Dios»"⁶⁰. De una lectura pausada de los números anteriores se percibe una implícita contradicción respecto de la idea de "captar" a Dios. Aceptado mayoritariamente por la humanidad que Dios es EL INEFABLE, nosotros entendemos que, conforme también con el Antiguo Testamento, su total identidad no se percibe ni su figura puede realmente representarse. Pero queremos ahora resaltar que, tal como hemos señalado anteriormente en el resumen de los números 40 y siguientes del Catecismo⁶¹, lo que se expresa de Dios-UNO ha de aplicarse igualmente al Dios-TRINO. ¿Acaso la Trinidad no es inefable?

En los nn, 50-52 del Catecismo Romano se indica la forma especial de conocimiento de la Revelación benevolente por medio de Cristo en favor de todos los hombres y el envío del Espíritu Santo. De tal forma que los hombres reciben una especial fortaleza para "amarle más allá de lo que ellos serán capaces por sus propias fuerzas" (n. 52), y los eleva con carácter de hijos adoptivos. Es tan especial acogida que les "hace consortes de la naturaleza divina" (n. 51)⁶². Como ya hemos repetido, nuestro lenguaje y nuestro propio

⁵⁹ CR. n.42.

⁶⁰ CR. n.43.

⁶¹ Cfr. Apartado III,1. El tres es uno de los números más sagrados, representado por un triángulo, que en la iconografía cristiana aparece frecuentemente con un ojo en su interior. Platón defendía que el Ser Superior tenía tres manifestaciones poderosas: material, espiritual e intelectual. Y Aristóteles concibió que la perfecta armonía se manifestaba en el tres que contiene un principio, un medio y un fin.

⁶² Se dice en este caso, por ejemplo, "hijos adoptivos" indicando que el hombre ha de entenderlo con Fe, es decir, que Dios nos elige de forma amorosa mucho más afectiva, efectiva y realmente que un padre adoptante para con los hijos adoptados. Hay que reconocer que la terminología de la Biblia utiliza palabras humanas que permiten interpretarlas de forma analógica porque pretenden de esta forma dar a conocer efectos transcendentales adecuados al hombre por la Fe y Confianza en la Palabra de Dios.

pensamiento, son limitados. Coincido con la doctrina del Catecismo cuando afirma que la razón humana *conoce* a Dios. Pero, aquilatando, si por *conocer* se pretende vislumbrar sencillamente su existencia⁶³.

3.2. *La palabra Trinidad*

El término Trinidad no es bíblico⁶⁴. Es curioso constatar que existen tríadas de dioses desde la más antigua noticia histórica, posiblemente por el mencionado carácter misterioso que algunas culturas han asignado al número tres⁶⁵.

3.3. *Reflexiones*

Al examinar la terminología de la palabra *Trinidad* desde el punto de vista de las Normas Gramaticales, resulta obvio que es un sustantivo abstracto según coinciden numerosos profesionales de la Lengua Española. Si añadimos a este dato gramatical el importante e ineludible tema de cuál es su especial significado, resulta que se refiere preferentemente a “Dios” y puede ser considerado como nombre propio. A este propósito dice el Diccionario de la Lengua Española en la última acepción de la palabra *Trinidad* que es la “*Distinción de tres personas divinas en una sola y única esencia, misterio inefable de la religión cristiana*”. Se deriva del vocablo *Trino* “*contiene en sí tres cosas distintas, o participa de ellas. Se usa para significar la Trinidad de las personas en Dios. Dios es trino y uno*” No debe confundirse con la palabra *trío* que significa “*conjunto de tres personas, animales o cosas*”⁶⁶.

⁶³ El Catecismo Católico dedica los números 249-267 a exponer la doctrina de la Trinidad.

⁶⁴ Teófilo de Antioquía en el año 180 utiliza la palabra griega “trias” para expresar el misterio trinitario de Dios. El término latino *Trinitas* se debe a Tertuliano (155-220) quien alrededor del año 215 es el primer autor latino que utiliza dicho vocablo. Cfr. QUASTEN, *Patrología*, vol. I, pp. 546-635.

⁶⁵ En el Antiguo Egipto: Dios-Sol, Madre-Tierra y el Hijo (formado por el Sol sobre la Tierra). En la India existe un concepto parecido, trimurti (Brahmá, Vishnu, Shiva con las funciones cósmicas de creación, conservación y destrucción). En el Budismo: Buda, Dharma, y Sangha. En el Taoísmo, los tres Puros, o el Zouska-sanshin en la religión japonesa. En la cultura celta del siglo VI antes de Cristo, sus sacerdotes, los druidas, ilustraron el número tres en sus rituales sagrados. La religión de origen persa que mantuvieron los mitras, posteriormente asimilada por los romanos, celebraba en el siglo anterior a la era cristiana que el Empíreo, lo más alto de los cielos y pleno de luminosidad, era sostenido por tres inteligencias: Ormuz, Mitra y Mitras. La tríada que más nos interesa por su especial influencia en el cristianismo es la de Plotino, quien establece la Primera hipóstasis en el UNO-BIEN, principio del que dependen todas las cosas, y de quien procede la segunda Hipóstasis, la INTELIGENCIA, de la que, a su vez, emana la tercera Hipóstasis o el Alma del mundo. En un lugar inferior y separado existe el mundo sensible. (cfr. GUIU, I., *Plotino Estudio introductorio*, Madrid 2015, Ed. Gredos, pp. XI-LXXXI.

⁶⁶ “*Que contiene en sí tres cosas distintas, o participa de ellas*”; “*para significar la Trinidad de las personas en Dios. Dios es trino y uno*” (RAE).

En la línea de lenguaje deportivo *triple* es un enceste que vale tres puntos, que es extensible al número que contiene a otro (el uno) tres veces inseparablemente⁶⁷. El Diccionario de la RAE no es una fuente teológica, pero es la fuente más fidedigna para conocer la idea que sus numerosos lectores consultantes puedan tener acerca de la Trinidad.

Reflexión teológica: Como teólogo me pregunto ahora: ¿No parece extraño, desde una perspectiva teológico-bíblica haber llegado a denominar a Dios “Trinidad”? ¿existe algún contenido en ese **nombre** que sea digno de haber sido elevado a lo más sagrado? ¿cómo se compagina esa denominación concreta con el principio de inefabilidad divina? ¿Dónde está la primordial idea de la palabra *Trinidad*? ¿cómo el número tres ha llegado a evolucionar hasta designar un nombre propio referente a la Deidad?⁶⁸. No creo que haya sido una gran inspiración terminológica el que con él se designe al mismo Dios. ¿Qué es entonces, un *mote*?⁶⁹ Un nuevo horizonte pudiera clarificar la pregunta si, por el hecho del significado de su raíz (*tres*), pudiera encontrarse una proyección luminosa nueva que nos explicara un especialista de la Cábala judeo-cristiana, o de la Numerología. En ambas ciencias me abstengo de opinar. Al menos, considero que se impone admitir que hay más de una razón para plantearse varias incógnitas sobre el término “Trinidad” como nombre propio para designar al Dios Uno y Único.

Una breve reflexión histórica. Nuestra atención se centra sobre el origen histórico de la palabra Trinidad y su desarrollo. Se han realizado numerosas publicaciones que tratan sobre este tema, aunque no afecte en nada a nuestro planteamiento terminológico.

3.4. Evolución del término *Trinidad*

Las palabras con las que pretendemos nombrar a Dios, expresadas especialmente en el bautismo: “*en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo*”,

⁶⁷ Diccionario de la Lengua Española, (RAE).

⁶⁸ Parece que sigue siendo más “politesse” en el siglo XXI evadir cualquier duda sobre el tema de la Trinidad, y difundir meditaciones que contienen “actuaciones divinas” de contenido doctrinal que se aplican “en exclusiva” al Padre, al Verbo o al Espíritu Santo. Así parece suceder, y con gran éxito editorial, por ejemplo, en las reflexiones publicadas y que anteriormente ya hemos citado: Cfr. CANTALAMESSA, R., *Contemplando la Trinidad*, ed. Monte Carmelo, Burgos, 7ª reimpression 2020, pp. 149.

⁶⁹ Perdone el lector por decir “mote” aunque no hay motivo de extrañeza, ya que etimológicamente *mote* es un derivado de la palabra francesa “mot” que designa “palabra” y, por tanto, es “*Sobrenombre que se da a una persona por una calidad o condición suya*” Cfr. RAE. Por ello, en atención a lo que este vocablo significa en la RAE, es imposible referirlo a Dios, pues en ÉL (Yo Soy El que He sido, Soy y Seré) no existen “calidades ni condiciones”.

han sido motivo de una evolución y de grandes enfrentamientos religiosos, verbales y no tan pacíficos. en antiguos ambientes cristianos. Abandonando la respetuosa costumbre hebrea de no pronunciar el nombre de Dios, los primeros seguidores del mensaje de Jesucristo decidieron desentrañar, casi desde el primer siglo de su existencia y a costa de una terminología filosófica, la famosa frase del evangelio de san Mateo: *“Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”*⁷⁰. Hay que reconocer que la fórmula trinitaria fue asumida con tal empuje que apenas hay datos para tener como existente la llamada “fórmula cristológica” en el bautismo. Sin embargo, paradójicamente, hoy tenemos plena certeza de que la frase de san Mateo es una glosa introducida en la obscuridad del tiempo y que se interpretó y se tuvo durante mucho tiempo como si fueran palabras pronunciadas por Jesucristo y recogidas en este evangelio. *“Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”* son palabras que resonaron durante siglos y seguirán resonando y que, según este evangelio, pronunció Jesús, resucitado, poco antes de su Ascensión a los cielos⁷¹.

Pero la profesión de fe cristiana que de modo especial se exigía, y sigue exigiéndose, al iniciarse la praxis sacramental, tuvo en sus primeros tiempos una fórmula cristológica. Si en favor de la fórmula cristológica, por razón de estudio o curiosidad buscamos el lugar paralelo en el evangelio de san Marcos la frase queda resumida así: *“Id por todo el mundo, y proclamad la Buena Nueva a toda la creación; el que crea y sea bautizado, se salvará, el que no crea, se condenará”*⁷². Su contenido está recogido en Los Hechos de los Apóstoles en palabras de san Pedro, quien afirma: *“A este Jesús Dios le resucitó de lo cual nosotros somos testigos. Y exaltado por la diestra de Dios, ha recibido del Padre el Espíritu Santo prometido... Convertíos, y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”*⁷³. Y el apóstol Felipe bautiza al eunuco

⁷⁰ Esta frase mateana es considerada una glosa, sin que se pueda precisar su fecha de incorporación al texto bíblico. Me atrevo a emitir una opinión sobre un tema que no es de mi especialidad y afirmo lo siguiente: el texto mateano se encuentra como parte del Nuevo Testamento y con su propio valor reconocido oficialmente. Si la referida frase es de otra fecha y de mano distinta al autor de ese evangelio, no entiendo cómo se le niega un valor de “inspiración” como el que tiene el resto de lo escrito por un “posible Mateo” sea quien sea el autor. No se comprende que al desconocido autor de Mt.18,28 le sea negado la “inspiración divina” o ni siquiera se le conceda la validez de Tradición, admitida por la Iglesia Católica. Este es un tema de biblistas y de muy escabrosa argumentación. Pero haya o no haya una respuesta convincente, es motivo de reflexión.

⁷¹ Mateo 28,19.

⁷² Marcos 16,15-16.

⁷³ Hechos 2,33,38.

de Etiopía que confiesa ante su presencia: “*Yo creo que Jesucristo es el Hijo de Dios*”⁷⁴. Es el rito bautismal occidental antiguo que contiene sola o preferentemente la fórmula cristológica.

De estos textos bíblicos, y de otras frases menos explícitas, se pueden deducir unas ciertas contradicciones, como de hecho se suscitaron durante siglos. Son palabras a pronunciar en el Bautismo concreto de Cristo, quien siguió la trayectoria ritual de una tradicional fórmula bautismal veterotestamentaria, con gran respeto a la fórmula especial de san Juan Bautista. Tiene, sin embargo, una especial virtualidad que, al principio, es decir, durante los siglos I y II, la invocación que acompaña a la acción de bautizar⁷⁵ aparece de dos maneras: en el nombre de Jesucristo y en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo

No es extraño que se produjeran diferentes opiniones **entre** (de) teólogos, historiadores y escritores en general, cuya problemática queda resumida en palabras de Quasten, que cito y conscientemente hago mías por su claridad y a la sombra de su autoridad intelectual: “*existió desde los tiempos apostólicos para el rito bautismal, una confesión de fe trinitaria, que terminó prevaleciendo sobre la otra. Fue sugerida por el precepto del Señor de bautizar a todas las naciones «en el nombre el Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»*”⁷⁶.

No sé si alguien puede tener una respuesta clara para explicar esta enmienda transformadora. ¿Quizás pareció que el bautismo en nombre de Cristo daba una apariencia menos “divina”, y con cierta duda de su deidad? ¿Se pretendió zanjar esta dificultosa razón, incluyendo la fórmula trinitaria en el evangelio Mateano para borrar cualquier duda sobre la autoría del bautismo de Cristo como Verbo de Dios, que, como tal, consta ya en el Evangelio de San Juan? No es intención nuestra responder a estas cuestiones. *Tot capita tot sententiae*. Para concluir esta cuestión transcribo la siguiente afirmación de Burkhard Neunhuser: “*La aparente contradicción entre el encargo bautismal de Mt. 28,29 y los giros que hablan de un bautismo en el nombre de Jesús no constituye ya hoy día una dificultad seria*”⁷⁷. Creo que tiene razón, pero, aunque representara alguna dificultad teológica, ya hemos señalado anteriormente

⁷⁴ Hechos 8,37. Este texto, es decir, el versículo 37, hay que asumirlo “*como un esbozo de la praxis bautismal primitiva*” en palabras de Ignacio Oñatibia. Cfr. OÑATIBIA, I., *Bautismo y Confirmación, Sacramentos de la iniciación*, Ed. BAC, Madrid 2000, p.18. Asimismo, la Biblia de Jerusalén asume este hecho en la nota a pie de página como glosa muy antigua inspirada e introducida por la liturgia bautismal

⁷⁵ Bautismo de inmersión.

⁷⁶ QUASTEN, J., *Patrología*, vol. 1º, ed.6 (reimpresión), BAC-206, Madrid 2001, pp. 32 y ss. Cfr. NEUNHEUSER, B., *Bautismo y Confirmación*, (Historia de los Dogmas, tomo IV, Cuaderno 2º) Ed. B.A.C. Madrid 1974, 110 pp.

⁷⁷ Cfr. Neunheuser, o.c., pp. 5-6.

que nuestro interés es diferente. Nuestro artículo no tiene la intención de afrontar un tema netamente dogmático, ya que nos proponemos sencillamente hacer una reflexión sobre los términos utilizados en la doctrina trinitaria, a través de los siglos y que sigue, en gran parte, vigente en nuestros días. Unas veces se alude muy tangencialmente a la inefabilidad de Dios y en ocasiones ni siquiera se hace referencia al verdadero misterio que es Dios mismo. Y pienso que es transcendental dejar constancia con suma claridad que Dios es el inefable, incomprensible, sin género de duda⁷⁸.

3.5. Santísima Trinidad en el Catecismo

El texto de la doctrina trinitaria del Catecismo Romano sirve de base para exponer una visión sintética de la teología trinitaria⁷⁹. No parece muy afortunado

⁷⁸ Además de las anteriores referencias, citamos a modo selectivo, en esta nota a pie de página, algunas publicaciones de interés sobre Teología Dogmática Trinitaria. Para los fines que nos hemos propuesto en este artículo solamente reseñamos y elegimos los escritos que refieren algunos puntos importantes para nuestra exposición sin (incluir) (adentrarnos en) los innumerables tratados que se han publicado en tiempos pasados sobre la Trinidad. En la Frigia del Asia Menor, Novaciano fue el primer autor que escribe en latín su libro sobre la Trinidad, y el tratado de san Agustín (325-430) sobre la Trinidad, conserva la riqueza de su vigoroso, cordial e intuitivo pensamiento, y que Ricardo de san Víctor (1110-1173), siguiendo la inspiración agustiniana, desarrolló una visión de amor y comunión. Limó el concepto de persona como substancia que se mantenía desde Boecio. Severino Boecio (475-525) definió la persona como “substancia individual de naturaleza racional”. Está enterrado en Pavia en la Iglesia de san Pietro de Cield’Oro, donde allí reposan las reliquias de san Agustín en un maravilloso túmulo. Entre otros personajes, está enterrado también al rey Luitprando (635-744). Cfr. RICARDO DE SAN VÍCTOR, *La Trinidad*, (edición bilingüe de Eduardo Otero Pereira) Ed, Sígueme 2015. Ricardo de San Víctor fue Canónigo de san Agustín, Abad de la Abadía y Escuela de San Víctor, cerca de París, célebre por su Teología y Espiritualidad de carácter profundamente agustiniano. X.Pikaza en su Blog de 20.05.2016, comenta esta obra y explica sus ideas de modo peculiar que merece ser leído y meditado. Asimismo, cfr. PIKAZA, X, *Trinidad, itinerario de Dios al Hombre*, Ed Sígueme, 2005.- MOLTMANN, J., *Tratado del Reino de Dios, Doctrina sobre la Trinidad*, Sígueme 1983, pp.247; SAYES BERMEJO, *Comprender la Trinidad*, Ed. San Pablo 2013; ARANDA LOMENA, A. *Trinidad y Salvación*, Ed. Eunsa 1990, pp.448; SCHMAUS. M., *Teología Dogmática. I. La Trinidad de Dios*, Ed. Rialp 1960. (su prólogo a la 1ª edición de 1937 indica los tratados y colecciones dogmáticas más relevantes de su época, en el de la edición del año 1947 juntamente con el de la edición de 1953 han de ser consultados provechosamente. (¿¿¿???) Como este autor dice en su pág. 59 “La teología es un estudio inacabado”; DENIS EDWARDS, *El Dios de la evolución. Una Teología trinitaria*, Sal Terrae 2006, muy interesante por su relación (de) (con) ideas de Teilhard de Chardin, Karls Barth o Jürgen Moltmann. Y de especial consulta es la obra de NEUNHEUSER, B., OSB, antes citado. Como consulta cfr. GONZÁLEZ FAUS, J.I., *La Humanidad Nueva. Ensayo de Cristología*, Sal Terrae, Santander 1984, 8ª edición.

⁷⁹ Uno de los autores que se atienden estrictamente a esta fuente informática es: NAVARRO, J.C., *El Dios de la Revelación*, en Web: www.elescolia.org, pp. 25-31. No hace ninguna observación sobre los términos utilizados y viene entonces a afirmar “que el término «persona» o «hipóstasis» para designar al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo en su distinción real entre sí; el término <relación> para designar el hecho de que su distinción reside en la referencia de cada uno a

usar otro numeral en relación con Dios, a quien en muchas confesiones religiosas se le denomina con frecuencia y solamente el UNO. Suele defenderse esta terminología trinitaria diciendo que “no hay contradicción directa, porque en nuestro caso no se afirma “Un Dios y tres dioses”. Pero es claro que al decir “cada una de las personas es Dios”, gramaticalmente de forma indirecta se refiere a lo mismo, es decir, tres dioses. ¿Es exacta la redacción “cada una de las personas”? ¿es un error? ¿se corregirá? Hemos visto anteriormente que en caso de decir tres personas hay que optar por la Inseparabilidad. Por lo tanto se plantea un nuevo problema si se tiene en cuenta que las referidas como *personas* son *inseparables*⁸⁰.

Siendo el numeral el más definido, concreto y limitado de los adjetivos no es fácil aceptar que sea una correcta palabra para Dios-Trinidad, puesto que consideramos normalmente a Dios indefinible, indivisible, inconcreto e ilimitado. Y tampoco es correcto afirmar que la Sma. Trinidad es Dios “*en sí mismo*”. ¿Qué significado se puede dar o tiene esta frase? Tomando siempre en cuenta la Inefabilidad divina ¿quién, con conocimiento de causa, puede afirmar lo que es Dios en sí mismo? **La intimidad de Dios, y por supuesto la identidad de lo referido con la palabra Trinidad es un misterio.** Así lo confirma el mismo Catecismo⁸¹. Además, se podría plantear una nueva duda ¿la Trinidad es la intimidad del Ser de Dios? La respuesta se nos presenta a todos nosotros, y cada uno en particular, pero, por nuestra parte, eludimos contestar a la pregunta. También en las máximas (cátedras) (esferas) de la doctrina dogmática parece definirse a Dios como una familia ¿Es “una familia” lo más importante de las supuestas relaciones de padre-hijo y, añadimos, el Espíritu? No obstante, resaltamos que en el mismo Catecismo se afirma que es un misterio la intimidad de la Trinidad, y en el siguiente apartado se establece que nuestro lenguaje y pensamiento son limitados ¿No afecta todo esto a las afirmaciones que señalamos y que se mantienen, no obstante?⁸². ¿No hay que hacer alguna corrección en la formulación de esas frases?

los otros” (pág. 26). El subrayado es mío y quiere indicar la utilización de términos, digamos, defectuosos por su significado contrario a la Unidad e Indivisibilidad de Dios. La frase que hemos analizado se encuentra en muchos autores y asimismo en el CR.

⁸⁰ Ya hemos indicado anteriormente que la indivisibilidad es un principio absoluto de Dios. Si decimos “*Cada una de las personas es Dios*” estamos diciendo que “El Padre es Dios”, que “El Hijo es Dios” y que “El Espíritu Santo es Dios”. Dicho de esta forma sin advertir ni aclarar nada, estamos gramaticalmente diciendo que hay tres dioses. Y es, por tanto, en mi opinión, teológicamente incorrecto, es incluso ¿algo más?

⁸¹ Se afirma en el CR. n.237, p. 72 que “*Dios, ciertamente, ha dejado huellas de su ser trinitario en su obra de la Creación y en su Revelación a lo largo del Antiguo Testamento... Pero la intimidad de su Ser como Trinidad Santa constituye un misterio inaccesible a la sola razón e incluso a la fe de Israel antes de la Encarnación del Hijo de Dios y el envío del Espíritu Santo”. ¿Se deduce de esas afirmaciones que no es misterio para la fe cristiana? No parece (es) lógico decirlo ni pensarlo.*

⁸² Añadimos algunas afirmaciones fundamentales del Catecismo del Concilio de Trento para los Párrocos, Madrid 1887, (Edición bilingüe) pp.659, Dios es Padre, como confirma el

Los números 189 y 190 nos recuerdan que *“las verdades de fe profesadas en el Bautismo son articuladas según su referencia a las tres personas de la Santísima Trinidad”*. Se indica también que pasan casi tres siglos de aportaciones personales de los llamados Padres de la Iglesia hasta fijar las primeras ideas en el siglo IV en los Concilios de Nicea y Constantinopla en un Credo o Símbolo de la Fe. Por eso el CR se organiza didácticamente de esta forma: *“El símbolo de la fe se divide en tres partes: la primera habla de la Primera Persona divina y de la obra admirable de la creación, a continuación, de la segunda Persona y del Misterio de la redención de los hombres; finalmente, de la tercera Persona divina, fuente y principio de nuestra santificación”*⁸³.

Enseña (en) el n. 234 que *“El misterio de la Santísima Trinidad es el misterio central de la fe y de la vida cristiana. Es el mismo Dios en sí mismo. Es, pues, la fuente de todos los otros misterios de la fe, es la luz que los ilumina”*⁸⁴. Comentemos: Si se sopesan los términos utilizados parece exagerado decir que la Sma. Trinidad sea “en sí mismo” el mismo Dios ya que no podemos saber en sí mismo qué y cómo es Dios. Por cierto, el mismo Catecismo dice en el n. 237 que *“la intimidad de su Ser como Trinidad Santa constituye un misterio inaccesible”*⁸⁵. Y si es un “misterio” ¿cómo se insiste en decir que es Dios “en sí mismo”?

núm. 9: *“Dios se llama Padre de todos por razón general, más por particular de los cristianos”*, p. 23. El enunciado del núm. 10 dice *“De lo que encierra en sí esta palabra, y de la distinción de las Personas divinas”, es decir “... nos dice que en una sola esencia de la divinidad se debe creer, no una Persona sola, sino distinción de personas”*, p. 24. Se lee en el n.10 que la palabra “Padre” es una comunicación por la que descubrimos “los oráculos divinos” ... *“pero no es una persona sola, sino tres distintas...”* y *“siendo maldad horrenda pensar en ellas cosa desemejante o desigual”* solo se entienden por *distintas* por su propiedad: porque el Padre no es engendrado, el Hijo engendrado por el Padre, y el Espíritu Santo procede de uno y de otro” decimos que *el Padre es la primera persona, no ha de entenderse esto de tal suerte que pensemos haber en la Trinidad cosa alguna primera o postrera, mayor o menor.”* Y también ha de tenerse en cuenta la siguiente frase del Catecismo Tridentino: que *“deben retenerse con gran veneración los nombres propios de esencia y persona... unidad en la esencia distinción en las personas (Mt 28, y 1^a Jon. 5), pp. 24-25.* Nota: según la RAE la palabra “distinción” es la Acción y efecto de distinguir o distinguirse... Diferencia por la cual una cosa no es otra, o no es semejante a otra. En el núm. 11 y ss del Catecismo Tridentino se indica el motivo de haberse puesto en el Credo la palabra “Todopoderoso” a Dios, pp. 26 y ss. Y cita al Concilio de Nicea para fundamentar la razón de que se diga *“Y en Jesucristo su único Hijo”*, p. 40. Y, para concluir las breves notas concretas en este Catecismo afirma: *“¿Por qué la tercera persona no tiene nombre propio? Tampoco el hijo tiene nombre propio, pues “Persona en cuanto tiene nombre propio y se llama Hijo, en cuanto a su eterno nacimiento del Padre se llama propiamente generación, como se ha explicado en los números antecedentes”, y “como a la tercera persona se llama Espiración y Procesión, síguese que tampoco tenga nombre propio la Persona producida...pues los nombres que atribuimos a Dios es preciso mendigarlos de las cosas criadas”*, p. 92.

⁸³ O.c. pp.59-60.

⁸⁴ O.c. p.71.

⁸⁵ Cfr, más adelante, al citar el número 237 y comentario.

En un afán de resumir señala en el n. 235 cómo se va a desarrollar su exposición doctrinal: “*de qué manera es revelado el misterio de la Bienaventurada Trinidad (I), cómo la Iglesia ha formulado la doctrina de la fe sobre este misterio (II), y finalmente, cómo, por las misiones divinas del Hijo y del Espíritu Santo, Dios Padre realiza su «designio amoroso» de creación, de redención y santificación (III)*”⁸⁶ Reflexionemos: ¿es correcta, desde una pura Dogmática, la redacción que se ha dado a la última frase, es decir, a partir de “*por las misiones divinas del Hijo y del Espíritu Santo, Dios Padre realiza su «designio amoroso» de creación, de redención y santificación (III)*” ?.

También expone en el n. 237 que “*Dios, ciertamente, ha dejado huellas de su ser trinitario en su obra de Creación y en su Revelación a lo largo del Antiguo Testamento. Pero la intimidad de su Ser como Trinidad Santa constituye un misterio inaccesible a la sola razón e incluso a la fe de Israel antes de la Encarnación del Hijo de Dios y el envío del Espíritu Santo*”⁸⁷. La primera parte del n. 237 es doctrina agustiniana, y me parece obvio desde una simple lectura de su obra *De Trinitate*, pero no pienso que tenga carácter dogmático. Por otra parte los exégetas judíos en base a la lengua hebrea interpretan de forma muy diferente a la Exégesis Católica los textos veterotestamentarios en que algunos católicos encuentran huellas trinitarias⁸⁸. En cuanto a la segunda parte de la frase no estimo que sea conocida por nadie la “intimidad” de Dios ¿Se puede afirmar algo sobre la intimidad de Dios, y que además se refiera precisamente al concepto de la Trinidad? ¿Es aceptable la frase: “*inaccesible a la sola razón e incluso a la fe de Israel antes de la Encarnación del Hijo de Dios y el envío del Espíritu Santo?*” ¿Sabemos que la Trinidad es la intimidad de SU Ser? Es muy aleccionador el artículo de Abraham Skorka, aunque el tema pertenezca a lo dogmático, siendo mi finalidad preferente y simplemente terminológica⁸⁹. Su intimidad es un misterio para todos incluso para la Iglesia, a no ser que se utilice la palabra intimidad en un sentido alegórico. Dios es inefable, y la Santísima Trinidad, por ser Dios, es igualmente inefable.

3.6. Padre e Hijo en el Catecismo

Nos preguntamos lo siguiente: ¿Desde una perspectiva de la Dogmática Cristiana hemos de atenemos férreamente a la terminología bíblica? por ejemplo; Padre, Hijo, y Espíritu Santo son términos especialmente neotestamentarios.

⁸⁶ O.c. ibídem.

⁸⁷ O.c. 72.

⁸⁸ San Agustín creía que en la frase del Génesis “hagamos al hombre a semejanza nuestra” (Gen. 1,26) existe una huella trinitaria.

⁸⁹ SKORKA, A., “El concepto de Ruah Hakodesh en las fuentes judías y su relación con el cristianismo”, en *Revista Teología*, t. XLIII, n° 91, diciembre 2006, pp. 479-487.

Reconocemos que el lenguaje bíblico no es un lenguaje distinto del humano, pero no olvidemos que estamos continuamente predicando de Dios los términos humanos que provienen de nuestras ideas humanas inexactas y deficientes. Si en la Sagrada Escritura se califica a Dios como “Padre” es porque se quiere reflejar toda la belleza, amor y dedicación que deben existir entre un “hombre y padre” en relación con sus hijos. Pero se ha de prevenir muy seriamente el estar refiriéndose a Dios con palabras, representaciones y sentimientos humanos, como fuera una plena definición que revela el completo Misterio de Dios. No obstante, nuestras palabras emanadas de nuestras ideas, por ser tales, están muy lejos de expresar lo que Dios es o lo que la “Trinidad” contiene. Esa es la actitud auténtica y única vía de un posible acercamiento intelectual a su Ser. Decimos prevenir, porque lo importante es no confundir a nadie como si estas palabras indicadas, y otras muchas más, significaran exactamente lo mismo que cuando se utilizan para designar estrictamente hechos y sucesos puramente humanos. Al problema meramente terminológico, se suma el que, en este caso, el significado de la terminología dogmática católica está esencialmente sustentada por la doctrina filosófica escolástica.

El n.42 del Catecismo recoge del Nuevo Testamento frases dichas por Jesús respecto al término Padre, en las que no solo alude a la Creación sino especialmente **por ser su Padre**, por ejemplo, en Mt.11,27 entre otras. Y se afirma en el n. 241 “*Por eso los Apóstoles confiesan a Jesús como Verbo que en el principio estaba junto a Dios (J.1.1), y como La imagen del Dios invisible*” (Col. 1,15), y “*resplandor de su gloria e impronta de su esencia* (Hb.1-3). Además, si ya existen numerosos escritos sobre Jesucristo como Hijo de Dios, hay que completarla con la bibliografía que Le expone como Verbo, nacido del Padre. Tema que me eximo de tratar.

Pienso que las citas bíblicas que han sido escogidas en dicho n. 241 están unidas y conectadas unas con otras de forma puramente arbitraria. Por ejemplo, en la cita de san Juan (J.1,1) al referirse al Verbo se amplía para aplicarla a todos los apóstoles. ¿Siendo la frase del evangelista san Juan, es correcto ampliar su autoría a todos los apóstoles? Volviendo al término “Padre” se impone tratar asimismo del “Hijo”. Si se asume la denominación de Hijo es porque también Cristo, (el Verbo) le llama Padre, y Él es un “buen y perfecto Hijo”⁹⁰. Nosotros, todos los humanos, también somos sus “hijos”, pero llamados *adoptivos*. Estos términos conllevan una dimensión humana que se orienta hacia un significado alegórico, hacia lo trascendente, y, por tanto, con grandes

⁹⁰ Un estudio serio e imprescindible es la obra de MEIER, J.P. *Un juicio marginal*, Ed. Verbo Divino, 5 vols. 2.017. Como lectura de contenido tradicional y de gran difusión, LOBO MÉNDEZ, G., *Jesús Hijo de Dios*, Madrid 2022, 4ª Ed. Palabra

obscuridades⁹¹. Pero el término engendrado aplicado al Verbo tiene una referencia prebíblica anterior a la Historia humana, que trata del mismo misterio de Dios.

De semejante manera decir “engendrar” se supone ha de ser interpretado en un sentido metafórico, y así muchos otros términos de la misma raíz: engendrabable, engendración, engendrador, engendramiento, engendrado. Por muy familiar que sea el término, y se anuncie su sentido alegórico, no obstante, el lenguaje humano de la Biblia, es un término que aplicado a Dios y tantas veces repetido por nosotros, resulta estar simplemente desentonado. Una pregunta: ¿Cabe, por semejantes razones que se emplean respecto del Verbo, decir que el Espíritu Santo “proviene de ambos” como energía volitiva? Veamos, pues, la terminología del Espíritu Santo.

Explica san Agustín que el Padre, el Hijo, el Espíritu Santo son Uno. “*Así como el Padre engendró y el Hijo fue engendrado, así el Padre envía al Hijo y el Hijo es enviado. Pero el que envía y el enviado, así como el engendrador y el engendrado son uno, porque el Padre y el Hijo son una misma cosa. Y uno con ellos es el Espíritu Santo, y (aunque) los tres son una unidad*”⁹². Con motivo de esta frase no podemos obviar la transcendencia de la explicación agustiniana de esta doctrina en los aspectos esenciales de la Teología que él aplica de una genial manera. De tal modo que a partir de la Trinidad, conecta y clarifica la Cristología y la Soteriología⁹³.

⁹¹ Catecismo núm. 238 afirma que: “*La invocación de Dios como Padre es conocida en muchas religiones. La Divinidad es con frecuencia considerada como padre de los dioses y de los hombres. En Israel Dios es llamado Padre en cuanto Creador del mundo (Deut. 32,6: Mt 2,10) Que es aún más Padre en razón de la Alianza y del don de la Ley a Israel, su primogénito (Ex. 4,22), Es llamado también Padre del Rey de Israel (2 Sam 7,14, Se refiere especialmente a Samuel.*

⁹² San Agustín en *De Trinitate* IV, 20,29: “*Sicut ergo Pater genuit, Filius genitus est: ita Pater misit. Filius missus est Sed quemadmodum qui genuit et qui genitus est, ita et qui misit et qui missus est unum sunt; quia Pater et Filius unum sunt. Ita etiam Spiritus Sanctus unum cum eis est; quia haec tria unum sunt*”. (Así como el Padre engendró y el Hijo fue engendrado, así el Padre envía y el Hijo es enviado. Pero el que envía y el enviado así como el engendrador y el engendrado es uno, porque el Padre y el Hijo es uno. Y el Espíritu Santo con ellos es uno).

⁹³ “Estando el hombre sumido en las tinieblas, afirma san Agustín que: “*Nuestra iluminación es una participación del Verbo, es decir, del mismo que es Luz y Vida para los hombres. Y aunque la inmundicia del pecado nos hacía inhábiles e indignos de esta participación, la sangre del justo y la humildad de Dios fue el remedio purificador para nosotros, hombres inicuos y malvados. Por lo tanto, para contemplar a Dios, cosa imposible de conseguir a nuestra naturaleza, fue necesario que fuéramos purificados por Aquel que eligió nuestra propia naturaleza se hizo lo que nosotros somos por naturaleza y lo que por razón del pecado nosotros no somos (fuimos). El hombre por naturaleza no es Dios, sino simple mortal, y por el pecado no es justo: Dios se hace hombre justo e intercede ante Dios por el hombre pecador. No hay armonía entre el pecador y el justo, pero sí entre hombre y hombre. Asumiendo la semejanza de su humanidad nos borró la desemejanza de nuestra perversidad y hecho partícipe de nuestra mortal flaqueza nos hizo partícipes de su divinidad*”.

3.7. *Espíritu Santo en el Catecismo*

El CR n. 243 establece que Jesús anuncia el envío de otro Paráclito (Defensor), el Espíritu Santo, y se fundamenta en Gen 1,2 para afirmar que “actuó ya en la Creación”. El CR n. 683 indica aspectos especiales de la influencia del Espíritu en la trayectoria de nuestra vida: Es -se diría- el “agente especial” en nuestro bautismo (CR n. 249), quien nos despierta en la fe en Cristo (CR n. 684), y la fe en el Él mismo en la unidad trinitaria y, resalta el n.686 que el Espíritu Santo coopera con el Padre y el Hijo desde el comienzo de nuestra salvación y hasta su consumación⁹⁴.

A fin de no extendernos en la doctrina trinitaria del CR⁹⁵ y ya como resumen: el n. 267 concluye con las siguiente frase “*Las Personas divinas, inseparables en su ser, son también inseparables en su obrar. Pero en la única operación divina cada una manifiesta lo que es propio de la trinidad, sobre todo en las misiones divinas de la Encarnación del Hijo y del Don del Espíritu Santo*”. La primera frase es correcta y muy inteligible. La segunda con las palabras “**cada una**” y “**lo que es propio de la Trinidad**” parece oponerse a una afirmación exagerada que atenúa (o algo más) el principio de la Indivisibilidad Divina.

IV. TERMINOLOGÍA FILOSÓFICA

4.1. *Terminología humana*

A través de los años la Teología Dogmática ha ido utilizando vocablos con los que se fue estableciendo denominaciones o términos **propios** que se *derivaron*

El magnífico texto original dice así: “*Illuminatio quippe nostra participatio Verbi est., illius scilicet vitae quae lux est hominum. Huic autem participationi prorsus inhábiles y minus idonei eramus, propter immunditiam peccatorum. Mundandi ergo eramus. Porro iniquorum et superbiorum una mundatio est sanguis iusti ert humilitas Dei, ut ad contemplandum Deum quod natura non sumus.per eum mundaremur factum quod natura sumus, et quod peccato non sumus. Deus enim natura non sumus: homines natura sumus, iusti peccato non sumus Deus itaque factus homo iustus, intercessit Deo pro homine peccatore. Non enim congruit peccator iusto, sed congruit homini homo. Adjungens ergo nobis similitudinem humanitatis suae, asbtulit dissimilitudinem iniquitatis nostrae: et factus particeps mortalitatis nostrae, fecit nos participes divinitatis suae*”, De Trinitate, IV, 2,4.

Téngase en cuenta que las palabras que utiliza en este texto para la acción ad extra de Dios son exactamente referidas a la naturaleza de Dios sin referirse, específicamente a la que llamamos “Persona concreta trinitaria”. La traducción es nuestra.

⁹⁴ Cfr. CR 249-267. 290-292, 683-747. GRANADO BELIDO, C., *El Espíritu Santo en los santos Padres*, Soc. san Pablo, 2012, pp. 271.

⁹⁵ Admitaseme una sugerencia: quizás la dificultad provenga de abusar del concepto de persona, tanto en la Trinidad como en la Encarnación. Se interpone dicho concepto como si fuera algo milagroso que resolviere todas las dificultades que se presentan. Pero ¿por qué se desea aplicar a lo divino un concepto humano, y, además, tan discutido?

especialmente de la filosofía aristotélica. Realmente, no son términos derivados y adaptados después a la teología, sino que son exactamente los mismos términos, a los que se les asigna un significado supuestamente propio y con los que se pretende dilucidar la oscuridad⁹⁶. Términos como “*substancia*” “*persona*” “*hipóstasis*” “*relación*” “*misión*” “*origen*”, etc. a los que dedicaremos un reducido análisis. La profesora Graciela Ritacco expone la dificultad que encontró san Buenaventura al trasladar los términos de *persona*, *substancia* y *esencia* para aplicarlos a lo divino. Esta misma dificultad señala haberla tenido Pedro Lombardo⁹⁷. No obstante, la doctrina había sido consolidada, como queda dicho, por San Agustín en *De Trinitate* IV,9,10 que citamos de nuevo: “*Cuando se nos pregunta qué son estos Tres, tenemos que reconocer la extensa indigencia de nuestro lenguaje. Decimos tres personas solo para no guardar silencio, pero no hasta decir lo que es realmente la Trinidad*”⁹⁸. Luego esos términos no indican lo que realmente es la Trinidad. Por consiguiente, este dispar panorama nos impele a analizar la problemática que se deriva, en primer lugar, de la palabra persona.

4.2. *Persona*

El concepto y el término persona contiene una grave dificultad cuando se aplica a Dios-Trinidad, dificultad ya advertida por san Agustín, como anteriormente hemos indicado. Por este motivo el obispo de Hipona plasma su famosa frase en *De Trinitate* IV,9,10⁹⁹. Esa frase tiene un gran y sólido fundamento, pues él utiliza lo menos posible la palabra persona para la Trinidad, y desde luego

⁹⁶ Cito el número 251 del Catecismo de la Iglesia Católica, que afirma lo que se expresa en el texto: “*Para la formulación del dogma se debió crear una terminología propia con ayuda de nociones de origen filosófico “substancia” “persona” “hipóstasis” “relación” etc... se daba un sentido nuevo sorprendente, a estos términos destinados también a significar en adelante un Misterio inefable más allá de todo lo que podemos concebir según la medida humana*”. Estas afirmaciones están impresas en caracteres más reducidos ¿Este detalle significa que se pretende dar menor importancia a su mensaje y contenido?

⁹⁷ También los misioneros en América, en concreto en Méjico, tuvieron semejantes problemas: cfr. GIL, F., *Discusión en torno al uso del término de “persona divina en Náhuatl*. Fray Miguel M. de León O.O., y su “Camino del Cielo, México 1611, en *Teología*, 74 (1999) 29-68.

⁹⁸ Famosa frase latina: “*non illud diceretur, sed ne taceretur*”. San Agustín cuando proclama expresamente su fe y la de la Iglesia en *De Trinitate* I, V,7 no utiliza la palabra “persona” en su resumen dogmático o profesión de fe. Tampoco en la obra *De Fide et Simbolo*. He tratado ya este aspecto en nuestro artículo: VILLEGAS RODRÍGUEZ, M., “*Legendarias palabras contra san Agustín*”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, LVI (2023) pp.265-284.

⁹⁹ VORGRIMLER, H., *Karl Rahner, Experiencia de Dios en su vida y en su pensamiento*, Ed. Sal Terrae Santander 2004, pp.235-236 reseña la dificultad del término, lo cual no resulta ninguna novedad. Mi insistencia se debe al deseo de que ningún Profesor de Dogmática caiga en la tentación de señalar esta doctrina que, siendo tan agustiniana, se juzgue hoy “*peligrosa*”.

en muchas de sus obras viene a hacer resúmenes doctrinales del credo católico en los que no se encuentra la palabra persona¹⁰⁰.

Sheri Katz en la *Enciclopedia de san Agustín*, basa el sentido primario de esta palabra en el teológico aplicado a la Sma. Trinidad, y en un sentido derivado al de cada ser humano¹⁰¹. Estimando su estudio, no compartimos su punto de partida. El concepto de persona, para san Agustín, no es aplicable a Dios, ni está en el resumen de la fe que proclama en *De Trinitate*.

Recordemos algunos hechos históricos que demuestran la gran dificultad que hubo en los primeros siglos de nuestra era: El papa Calixto I (217-222), según el papa Hipólito de Roma (+235), expuso la siguiente doctrina: “*No hay sino un único e indivisible espíritu, aunque se le denomine con diferentes nombres. El padre no es una Persona y el Hijo otra, son la misma y única persona: y todas las cosas están llenas del Espíritu divino, arriba y abajo. El Espíritu que se encarnó en la Virgen no es diferente del Padre, sino uno e idéntico*”¹⁰². En la historia de la enseñanza de la Teología, de la Predicación y de la Catequesis existen grandes dificultades para encontrar un término castellano que se identificara con la palabra latina “persona”¹⁰³. Y, sobre todo, en su aplicación a los tres: Padre, Hijo y Espíritu Santo de la Trinidad. Casi como anecdótico; en tierras entonces descubiertas y que hoy pertenecen a Méjico no sabían los misioneros cómo traducir en lenguaje “nahuatl” los términos “persona”, “substancia” etc.

4.3. *Persona en Diccionarios*

Elegimos estos tres diccionarios que pueden iluminarnos para comprender la dificultad terminológica de la palabra “persona”. 1º) Ernout y Meillet designan que la palabra “personne” es: “*masque de Théâtre (prósopon); puis, avec un développement de sens que reproduit en partie le développement grec, «rôle attribué à ce masque, caractère, personnage», et «personne»...; en bas-latin «honneur, dignité». Persona tiene también la acepción separada que se refiere*

¹⁰⁰ Cfr. las dos notas anteriores. Cfr. *De Trinitate* I, 4, 7: en que resume la **doctrina cristiana** sin incluir la palabra “Persona”, y termina con la frase siguiente: “*Pues esta es mi fe, pues es la fe católica*” (“*Haec et mea fides est, quando haec est catholica fides*”).

¹⁰¹ Cfr. KATZ, S., “Persona”, en *Enciclopedia de San Agustín*, ed. Monte Carmelo, Burgos 2001 Con amplia bibliografía, pero faltan las publicaciones más interesantes de Boigelot (1930), Cayré (1964) Trapé (1973), que se incluyen al final en nuestra Bibliografía, Apartado VIII.

¹⁰² Cfr. HIPÓLITO de ROMA, *Philos.*9,12,16,19. Cfr. QUASTEN, o.c. vol. I, pp.535. También es frase de Calixto III: *El Logos es el mismo Hijo, el mismo Padre. El Padre sufrió con el Hijo, ya que no debemos decir que el Padre sufrió*”.

¹⁰³ Cfr. nota 97.

a la Trinidad (*Sur le sens théologique de «personne» (de la Trinité)*¹⁰⁴. 2º) En Valbuena y Salvá se precisa: “Cicerón: *persona, personaje, hacer el papel de otro /carácter, cargo, dignidad, empleo/ Máscara, carátula, carantoña / Personaje de teatro/ Lucrecio Mascarones sobresalen en los edificios*”¹⁰⁵. 3º) En RAE; Primera acepción: “*Individuo de la especie humana*”. Décima acepción: “*En la doctrina cristiana, el Padre, el Hijo o el Espíritu Santo consideradas tres personas distintas con una misma esencia*”. Quien reflexione sobre estas dos acepciones de la lengua española comprenderá la dificultad para entender su aplicación en la Teología Dogmática¹⁰⁶.

Por otra parte, la idea de “persona” ha sufrido profundas variaciones y numerosos significados. No obstante, el tiempo transcurrido, el estudio de Maurice Nádensele, citado en la nota, mantiene el mismo valor que cuando se publicó¹⁰⁷.

4.4. *Persona en el Catecismo Romano*

El n. 267 del Catecismo Romano resume unas afirmaciones anteriores y concluye que las personas divinas, inseparables en su ser lo son también en su obrar. Pero en la única operación divina cada una manifiesta lo que le es propio en la Trinidad, sobre todo en las misiones divinas de la Encarnación y del don del Espíritu Santo¹⁰⁸.

¹⁰⁴ ERNOUT, A.-MEILLET, A., *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, Ed. Paria (Klincksieck), 2001.

¹⁰⁵ VALBUENA-SALVÁ, V., *Diccionario Latino-español*, 7ª ed., Valencia, 1850. ALONSO, Martín, *Diccionario del idioma*, t. III, p.3342; COROMINA, J. - PASCUAL, J., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispano*, Ed. Gredos, Madrid 1989. Se ha investigado en varias ocasiones sobre el significado y valor de la palabra persona. Cfr. NÉDONELLE, M., *Prosopon et personne dans l'antiquité classique*, en *Revue de Science religieuse*, 1948, pp. 277. RITACCO DE GAYOSO, G., “Hablar acerca de la Trinidad”, en *Scripta*, 2 (2009) 187-208.

¹⁰⁶ Confirma el n. 254 que las personas divinas son realmente distintas entre sí. “*Dios es único, pero no solitario*” (*Fides Damasi, DS 71*) Padre, Hijo y Espíritu Santo no son simplemente nombres que designen modalidades del ser divino, pues son realmente distintos entre sí (Concilio de Toledo XI, año 675: DS 530), y en el núm. 255. “*Las personas divinas son relativas -una a otras*” (Concilio de Toledo XI, año 675. DS 528 y Concilio de Florencia año 1442, DS 1330). San Gregorio Nacianceno, según el núm. 256 del Catecismo, confía a sus catecúmenos antes del bautismo un claro y extenso resumen de la fe trinitaria¹⁰⁶.

¹⁰⁷ NADONCELLE, M., “Prosopon et persona dans l'antiquité classique. Essai de bilan linguistique”, en *Revue des Sciences religieuses* 1948, pp. 277-299.

¹⁰⁸ CR,267. La doctrina contenida en esta última frase no se adapta fácilmente con los principios fundamentales que son aceptados universalmente sobre Dios. Afirmar *lo que es propio de la Trinidad*, es como expresar que se sabe su contenido y su esencia (¿es posible?). Es como decir que hay una diferencia óptica entre las “personas” de la Trinidad, algo que resulta ininteligible.

Podemos reflexionar y decir que con todo esto ¿defiendo acaso que no se ha de decir “tres personas” para hablar de la Trinidad? Entiendo lo siguiente, a tenor de las pruebas aportadas: 1ª.- Que la palabra persona es habitualmente aplicable a los individuos de la raza humana. 2ª.- Que no tenemos una clara definición del significado de una persona “divina”. 3ª.- Que la aplicación de esta palabra al Padre, Hijo y Espíritu Santo, es tradicional, pero con un contenido o significado que es dudoso y oscuro. 4ª.- No se puede concluir que esta palabra sea necesariamente aplicable “a los tres”. 5ª.- Que no expresa individualidad alguna referida a la Trinidad, pues no tiene ni debe dársele ningún sentido individualizador, en razón de que en la Trinidad hay una sola Unidad e Indivisibilidad.

4.5. *La palabra substancia (homoousios)*

Orígenes (+248) acuñó la palabra que se hizo famosa en las controversias cristológicas y en el Concilio de Nicea (325): homoousios¹⁰⁹. La palabra substancia, para Aristóteles, es una categoría que permite explicar lo que las cosas son, si Santo Tomás de Aquino considera la substancia un compuesto de materia y forma, si Descartes enseña que la substancia es exclusivamente Dios¹¹⁰, y Spinoza entiende que la substancia es la que no depende de ningún otro ser, por lo tanto, Dios es la única substancia existente. Por otra parte, Hume lo entiende como una obra de nuestra imaginación. Todas estas opiniones indican que resulta evidente la dificultad de utilizar esta palabra para identificar el misterio trinitario. ¿Acaso el sentido o significado del término “substancia” en el ámbito estrictamente escolástico tomístico tiene virtualidad exclusiva de carácter dogmático-coercitivo?

¹⁰⁹ La terminología griega homoousios y la latina consubstantialis ocasionó durante muchos años una serie de contiendas y enfrentamientos desde los teólogos griegos y latinos que se complicó con la intervención de los emperadores de Roma y Bizancio. Es un ejemplo claro de los cambios y correcciones dogmáticas, que incluso se plasmó en los concilios que se celebraron desde el celebrado en Nicea hasta cuando se fijó un significado de los términos trinitarios en el Concilio de Calcedonia. Señalo como magnífico estudio, ejemplar y extenso que narra todas las dificultades que surgieron: OZAETA LEÓN, J.M., *Escritos antiarrianos de san Agustín*, en Obras de san Agustín Ed. BAC vol. XXXVIII, Madrid, 1990, pp. 117-257. Cfr. QUASTEN, o.c. p. 392. Aportó la terminología filosófica griega con la finalidad de concretar la comprensión de Cristo con vocablos como *physis*, *hypostasis*, *ousia*, *homoousios*, *theantropos*, etc. Es el primero en usar la palabra: *theantropos* (Dios-Hombre).

¹¹⁰ El alma es también una substancia, substancia pensante, y las cosas materiales son substancias extensas. “*Dios existe; pues si bien hay en mí la idea de la substancia, siendo yo una, no podría haber en mí la idea de una substancia infinita, siendo yo un ser finito, de no haber sido puesta en mí por una substancia que ya sea verdaderamente infinita*”, DESCARTES, R., *Meditaciones metafísicas*, Alianza Editorial, Madrid 2011.

4.6. *La palabra consubstancial y engendrado*

En el n. 242 del CR se lee que la Iglesia en el Concilio de Éfeso del año 325 defendió que el Hijo es “consubstancial” al Padre, y que en el Concilio de Constantinopla del año 381 se conservó esa expresión para confesar al Hijo único de Dios, “engendrado del Padre antes de todos los siglos, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado no creado, consubstancial al Padre”¹¹¹. Pero ha de reflexionarse sobre la palabra “engendrado”, y debemos interpretarla alegóricamente, como la palabra “Hijo”. “Consubstancial” al Padre, en todo caso “la misma substancia”, si es que se puede predicar de Dios “substancia”. Y en todo caso una “Substancia ininteligible”. El término substancia conllevaría accidentes, por lo que presenta su dificultad para ser aceptada al aplicarla a Dios.

Se entiende por substancia el “Ser, esencia o naturaleza de algo”¹¹²; “aquello que permanece en algo que cambia”¹¹³; “realidad que existe por sí misma y es soporte de sus cualidades o accidentes”¹¹⁴. Se encuentran definiciones más o menos filosóficas semejantes a la siguiente: *Componente principal de los cuerpos, susceptible de toda clase de formas y de sufrir cambios, que se caracteriza por un conjunto de propiedades físicas o químicas, perceptibles a través de los sentidos*. En la filosofía aristotélica la substancia de los ángeles y de Dios es “substancia incorpórea” porque siguiendo la doctrina aristotélico-tomista, la substancia de Dios y de los ángeles, sopesando el tradicional esquema del árbol de Porfirio, Dios y los ángeles son substancias incorpóreas. No obstante si nos atenemos a la evolución terminológica de la palabra substancia (en griego **ousia** que proviene del **to on**, lo que es o existe) se debe resaltar e indicar que esta acepción coincide con la famosa frase bíblica de Ex 3,14 “Yo soy el que soy”¹¹⁵. Permítaseme concluir sin acudir a mejores pruebas terminológicas hebreas porque me supera esta lengua bíblica, y señalar pruebas indirectas bibliográficas.

¹¹¹ O.C. pp. 73-74. Comentario: ¿Sabemos cuál es la substancia de Dios (Padre) para afirmar que el Hijo tiene la misma substancia?

¹¹² Diccionario de la lengua española, RAE, acepción 1).

¹¹³ Diccionario de la lengua española, RAE, acepción 3).

¹¹⁴ Diccionario de la lengua española, RAE, acepción 9).

¹¹⁵ El texto latino de la Vulgata es muy válido para dar una idea del profundo significado cuando Moisés plantea su duda sobre qué decir si le preguntan por el “NOMBRE DE DIOS”. Es sabido que el nombre para los hebreos es preguntar y responder quién es en su esencia y en su interioridad, en suma, en su VERDAD. “*Dixit Deus ad Moysen: Ego sum qui sum. Ait: sic dices filiis Israel: Qui est, misit me ad vos*” (Dijo Dios a Moisés: yo soy el que soy. Di a los hijos de Israel: Quien es me envía a vosotros; Ex 3,4). Pero si nos atenemos a lo que se nos facilita, en las fuentes sobre la raíz que da origen al verbo hebreo correspondiente al “ser” español se debiera traducir “Yo seré el que seré”. La raíz verbal hebrea que nosotros traducimos por “Soy el que soy”, es decir, EHYEH ASHER EHYEH, que se debiera traducir, incluido un tiempo pasado “he sido”, ya que los tres tiempos (presente, pasado y futuro) están comprendidos en una sola raíz verbal.

El hecho de que la palabra substancia se derive de la raíz “ser” me ofrece la oportunidad de indicar que se especifique mejor este sentido cuando se trate de abordar el tema de “una misma substancia”.

Creo que cuando se aplica el término substancia para explicar la doctrina trinitaria, es porque nuestro lenguaje humano carece de correcta terminología. Incluso no disponemos de un armazón ideológico adecuado. Menos malsonante es la palabra esencia. De todas formas, siempre habrá que referirse a Dios *more humano*, y para entendernos debe advertirse que se usa con una alusión a lo “divino” sin saber exactamente lo que se contiene conceptualmente con nuestras palabras substancia-divina, naturaleza-divina, esencia-divina, etc.

4.7. *Esencia, Substancia y Persona en la definición trinitaria*

Los términos Esencia, Substancia y Persona necesitan que se les añada un complemento terminológico absolutamente necesario para eludir su neta confusión y defecto, porque de por sí mismas, designan nada más y exclusivamente las esencias, substancias y personas que conocemos de los seres creados. Si se utilizan para referirse al Misterio Trinitario, es imprescindible añadir el complemento “divino” y, añadamos, que el término divino indica un Ser Inefable, y, por ello, Incognoscible. Por tanto, esos términos no añaden una mayor identificación de Dios, Ser Infinito. Es necesario recordar y repetir la enseñanza de los números 39-43 del Catecismo que en muchas ocasiones se olvida, advertencia que debería rememorarse y tener siempre presente¹¹⁶.

La definición tradicional de la Trinidad según la Iglesia Católica Latina es “una Esencia o Substancia y tres Personas”. La definición en la Iglesia Católica Ortodoxa es “una Esencia y tres Substancias”. Pudiera ser que aún exista en algunos ambientes de ambas confesiones un afán de enfrentamiento para proclamar la fórmula más correcta¹¹⁷. Puede seguir pues la inútil controversia. Pero en las dos fórmulas, a tenor de cuanto consta ya expuesto en páginas anteriores, se impone añadir algo importante para la pureza terminológica, tal como hemos dejado señalado¹¹⁸.

Es sentencia agustiniana que: “*En resumen: cuanto atañe a la naturaleza de Dios, es decir, del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, esto es, del Dios*

¹¹⁶ Cfr. CR. n. 43; No podemos captar de Dios lo que Él es, sino solamente lo que no es”.

¹¹⁷ Cfr. ARIAS ÁLVAREZ, L., *Introducción, en Obras completas de san Agustín*, vol. V *De Trinitate*, Ed. BAC, ed.4ª, 1985, pp.3-112, Para el tema interesado en la nota, pp. 13-19: “Precisión de la Terminología Trinitaria”.

¹¹⁸ *De Trinitate* V,8,9

*Trinidad, se ha de predicar en singular de cada una de las personas, y no en plural; pues para Dios no es una realidad el ser y otra el ser grande, porque en Él se identifica el ser y la grandeza; y así como no decimos tres esencias, sino una, así tampoco decimos tres grandezas, sino una grandeza. Llamo esencia, y más comúnmente substancia, al ousia de los griegos*¹¹⁹. Y confiesa la dificultad en distinguir *ousia* e *hipóstasis* y añade: “*Muchos escritores nuestros que conocen la lengua griega suelen coincidir en que mían ouśían tréis hypostáseis, que en latín se traduce por «unam essentiam, tres substantias»*”. Nos preguntamos “¿Qué son estos tres?” Tenemos que reconocer la indigencia extremada de nuestro lenguaje. La respuesta que elijo es la netamente agustiniana¹²⁰.

4.8. Misiones divinas

Se entiende por misiones divinas aquellas actuaciones de Dios que al hombre se le presentan, o así lo interpreta, y en las que se manifiesta algo o alguien en su nombre. Las Misiones fundamentales, al añadir de forma semejante el término “divina”, consiguen una inmersión en la incógnita divina con la que desaparece cualquier semejanza a toda misión humana. Es así de sencillo, ¿es tan sencillo? Prescindo de considerar la realidad de la venida de Dios-Hijo (Verbo) en Jesucristo, y lo que se denomina envío del Dios-Espíritu Santo, dos temas que exigen ser tratados por separado y con profundidad. En estas dos “misiones”, al menos deberíamos estar todos de acuerdo en que ha de evitarse la impresión de que su consecuencia es la inactividad o pasividad del Dios-Padre. Por decirlo con otras palabras, ¿se deduce que el Dios-Padre no actuaría en esas actividades “ad extra”? ¿Acaso se Le pretende obviar? ¿Hemos olvidado, entonces, la Indivisibilidad en la Trinidad? ¿Se concluye, por cierto, que en estas misiones Dios Padre es exclusivamente el iniciador de la Misión del Verbo en la Encarnación, y que el Verbo, el Hijo, ¿es mero anunciador de la venida del Dios-Espíritu Santo para santificación de los hombres?

¹¹⁹ El original, que siempre es más profundo y claro, dice: “*Quidquid ad se ipsum dicitur Deus, et de singulis personis singulariter dicitur, id est, de Patre, et Filio, et Spiritu Sancto, et simul de ipsa Trinitate, non pluraliter sed singulariter dicitur. Quoniam quippe non aliud est Deo esse, et aliud magnum esse, sed hoc idem illi est esse quod magnum esse: propterea sicut non dicimus tres essentias, sic non dicimus tres magnitudines, sed unam essentiam et unam magnitudinem. Essentiam dico quae ousia graece dicitur, quam usitatius substantiam vocamus*”, *De Trinitate* V,8,9. Y lo mismo con la grandeza sucede si decimos de Dios que es Bueno, Poderoso, Eterno, que siendo como son atributos Dios no participa de ellos, sino que es Él la fuente de los mismos, pues no predicamos de Él en sentido metafórico o traslaticio (“non traslate ac per similitudinem, sed proprie; si tamen de illo proprie aliquid dici ore hominis potest”), *De Trinitate* V.10,11.

¹²⁰ Cuyo pensamiento ya citado es que decimos tres personas por no guardar silencio, *De Trinitate*, V,9,10.

Podemos añadir también lo siguiente: ¿Cómo hemos de entender muchas de las oraciones e himnos de la Liturgia Cristiana en que se conmemoran “tales misiones”? Tema que por cierto, hemos decidido no contemplar ni sopesar en este artículo. En el n. 278 del CR se lee lo siguiente: “*De no ser por nuestra fe en que el amor de Dios es todopoderoso, ¿cómo creer que el Padre nos ha podido crear, el Hijo rescatar y el Espíritu Santo santificar?* Leída y meditada esta frase, ¿no resulta una mera afirmación gratuita que amenaza la Unidad de Dios y su Indivisibilidad? ¿Es posible redactar la frase de otra manera que no presente la Trinidad tan dispersa?”¹²¹

En resumen, la igualdad suma de las tres personas tiene una demostración racional, que san Agustín expone espléndidamente en el libro VIII *De Trinitate* y que se contiene en la siguientes frase: “*Y es tan grande la igualdad en esta Trinidad, que no sólo el Padre no es mayor que el Hijo en lo referente a la divinidad, pero ni el Padre y el Hijo juntos son, en algo, mayores al Espíritu Santo, ni cada una de aquellas divinas personas en particular es inferior a la Trinidad*”¹²². Si, por otra parte, se afirma que estamos hablando de una “apropiación” y se dice que “*Cada Persona realiza una obra común según su propiedad personal*” y que se refleja especialmente en la Encarnación y en el don del Espíritu Santo (CR. n. 258), también se añade a continuación: “*sin separarlas de ningún modo*” (CR n. 259). Y esto, conservando la doctrina de la acción de Dios ad extra, y la cooperación y sentimiento en el hombre que llega a “sentirse” inmerso místicamente en Dios¹²³.

4.9. Aplicación de adjetivos inadecuados

Debemos prestar atención a los adjetivos que se utilizan frecuentemente en la exposición de la Trinidad. Se suele repetir que las personas divinas son distintas, iguales cada una de las tres, etc.¹²⁴. Adjetivos que se añaden como renovada problemática a la más importante, es decir, a la substancia, la esencia o la naturaleza divinas¹²⁵.

Seleccionamos algunas frases tales como: “*Las personas divinas son realmente distintas entre sí*”. “*No son simplemente nombres que designan modalidades del ser divino*” “*Son realmente distintos entre sí*” “*Son distintos entre sí por sus relaciones de origen*” “*Las Personas divinas son relativas*

¹²¹ Cfr. CR nn. 689-690,

¹²² *De Trinitate* VIII, prefacio, 1.

¹²³ CR. n. 260.

¹²⁴ CR n. 254, y los vocablos indicados en el Diccionario de la RAE.

¹²⁵ CR. nn. 253-254.

unas a otras” (CR nn.253-255). Comentario: La palabra distinta tiene un sentido exacto en la RAE y, por tanto, habrá que resaltarla continuamente. En cuanto a las relaciones de origen: Padre-Hijo, en la Eternidad de Dios y en su indivisibilidad, parece deducirse que el “origen” no tiene prioridad, sino simplemente es una interpretación humana de padre-hijo y del derivado lenguaje humano trasladado a Dios inefable e Incognoscible, ¿no es así?

V. MISTERIO TRINITARIO O MISTERIO DE DIOS

La *Kénosis* de Dios es un tema que encierra una muy notable obscuridad intelectual ya que se pretende entender que Dios, aceptado universalmente como el Ser Incomprensible e Inefable, aparece y se manifiesta “autolimitado” no solo en Cristo, en quien esta problemática es tan importante como difusamente explicada y de la que me eximo intervenir y guardo silencio, sino que lo más grave e inquietante es que se predique de la misma *Sma. Trinidad*. Esta tesis, la kénosis de Dios, se plantea y es tratada con frecuencia en la actualidad, y se presenta un tanto sombría al afirmar una Autolimitación del Ser Ilimitado y extra ilimitado resultando tan misteriosa como supuestamente ingeniada e imaginada¹²⁶. ¿No suena algo así como aplicar a Dios teorías humanas de la energía dinámica o acaso fenómenos sensibles, y directamente contra el concepto que los humanos tenemos de Dios, Ser Inefable e inexplicable?

En el estricto sentido que deseo enfocar este tema, es decir en el aspecto terminológico, pienso que no es apropiada la palabra *kénosis*, y difícilmente, añadido, que se pueda encontrar base fundamentada en el sublime concepto de Dios. Porque Dios es infinitamente inefable e incomprensible y afirmar una “autolimitación” en Dios para resaltar su Amor, y sobre todo insinuar literalmente que “*parecen apuntar hacia una kénosis de Dios en su omnipotencia, omnisciencia y omnipresencia, cada una de ellas protagonizada por una de las Personas divinas*”, no me parece esté explicado¹²⁷.

Además, cuanto se afirme de la Esencia de Dios es igualmente proclamado de la Trinidad. Y cuanto se explicita sobre la Trinidad es igualmente aplicable a

¹²⁶ Cfr. RUIZ SOLER, M., - NUÑEZ DE CASTRO, I., “La kénosis de Dios”, en *Estudios Eclesiástico,s* 92 (2017) 53-94. Esta cuestión puramente doctrinal tiene sus raíces en la llamada kénosis de Cristo, y en una afirmación científica relacionada con la creación. También algún escritor judío viene a indicar algo sobresemejante idea fundado en la especial doctrina de la Kábala. Solo reseño algunas de las numerosas publicaciones que últimamente se han editado: **Enciclopedia Cristiana**, vocablo “Kénosis”; OSORIO HERRERA- BAYRON, L., “Kénosis y donación: la kénosis como atributo divino, en *Cuestiones Teológicas*, 96 (julio diciembre 2014) 347-376. CARMELO, J., *La sed de Dios*. Dagosola Ediciones España.

¹²⁷ RUIZ SOLER, M- NUÑEZ DE CASTRO, L., o.c. p. 53.

Dios. La fuerza interior del concepto de Dios se asigna igualmente a la Santísima Trinidad. Dios es un misterio y ese mismo misterio es la Sma. Trinidad. Diferentes “términos” pero el mismo concepto. ¿Es esto así?

El CR también trata de este tema en un apartado dedicado a la omnipotencia de Dios. Pero este llamado atributo de Dios ante la realidad del pecado, del mal, el sufrimiento, parece forzar a dudar; o Dios no es omnipotente o de una forma misteriosa se “contrae” voluntariamente. Que se admita un anonadamiento de Dios en Jesús es, además de un misterio, bellamente expuesto en Fil. 2,8-9, una influencia, que ha motivado, entre otras muchas, una bellísima y mística inspiración en el Canto Gregoriano¹²⁸. Pero extender el anonadamiento de Dios en Jesucristo a Dios-Trinidad tal como se viene publicando, a mí me parece un deseo inútil de invadir la intimidad del Inefable-Incognoscible, por muy atractiva que suene la conjetura de la *Kénosis* divina¹²⁹.

VI. TESTIMONIO DE UN JUDÍO CONVERSO DEL SIGLO XIV

Estimo que este mi artículo se dignifica redactando a continuación como colofón el testimonio de un judío converso, autor de una extensa obra destinada a sus anteriores, pero siempre hermanos judíos. En ella expone con todo detalle puntos doctrinales cristianos que facilite su pretendida conversión, respetuosa y admirable al cristianismo. Hemos escogido su resumen sobre su doctrina trinitaria¹³⁰.

¿Por qué añado este testimonio? ¿En qué afecta a la finalidad que nos hemos propuesto? Pues, sencillamente por varias razones: 1) por las circunstancias históricas del siglo XIV en el que vivió su autor; 2) porque el personaje es un judío sabio y muy conocedor de la doctrina judía; 3) que, al mismo tiempo, al convertirse al cristianismo este judío consiguió un profundo conocimiento de la doctrina cristiana; 4) que la razón por la que escribe está implícita en el título de su obra, es decir, la concordancia de los dos Testamentos o Leyes que él desea conjugar, y 5) porque la edición que contemplamos conlleva un

¹²⁸ Cfr. CR 273. Antífona “Christus factus es pro nobis...”.

¹²⁹ CR 268-278.

¹³⁰ Cfr. SOTO RÁBANOS, J.M., *Liber de concordantia legis Dei, de Juan de Valladolid*, Edición, traducción y notas, Nueva Roma Bibliotheca Graeca et Latina Aevi Posterioris, n. 49, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 2019, pp. LXXXIV-270. Es de agradecer al profesor José María Soto el investigar a Juan de Valladolid pues por él conocemos la fecha de su conversión, la autoría de su obra, evolución y peripecias del original y diversas traducciones. Con una pluma ágil y ejemplar va descubriendo todos los detalles, citando y corrigiendo con lógica contundente y argumentos respetuosos las afirmaciones de anteriores escritores por él estudiados minuciosamente.

estudio perfecto de un especialista que, tras muchos años de investigación y consulta ha logrado una obra admirable.

El testimonio es el siguiente¹³¹:

Junto a esta unidad simple de la esencia divina está la pluralidad y la relación personal. Las tres personas indivisas son el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y estos tres son un Dios único y una única esencia divina. Porque nada sale al exterior en la generación ni en la procesión, sino que son operaciones *ad intra*. De modo que el Padre no ha sido engendrado y Él es el principio de la Trinidad, sobre quien Juan de Valladolid dice: *En principio era el verbo, y el Hijo es engendrado por el Padre sin principio en el tiempo y sin duración, porque ambos son eternos iguales, aunque entre el Padre y el Hijo hay prioridad de origen, porque es verdadero afirmar que el Hijo es a partir del Padre, pero no el Padre a partir del Hijo. Y el Espíritu procede de ambos, es decir, del Padre y del Hijo. Por deficiencia de nuestro entendimiento, incapaz de comprender la esencia divina, dada la desproporción entre la potencia y el objeto, ni la iluminación de la propia esencia divina, ni tampoco la pluralidad de personas en la esencia divina simple, es decir, del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, sucede lo dicho por algunos sabios, que afirman que cuanto más profundidad la perspicacia del entendimiento en los secretos para entender a Dios, tanto más el propio Dios se aleja, de forma que su propia esencia no sea comprendida por ningún viviente*"¹³².

VIII. CONCLUSIONES

El presente artículo continúa a otro anterior ya citado al inicio, y desarrolla y se afianza en el tratado *De Trinitate* de san Agustín. Hemos planteado en el transcurso de esta segunda parte que la terminología que se utiliza en la enseñanza de la doctrina trinitaria no es siempre acertada del todo, pues en ocasiones existen no solo aparentes sino evidentes contradicciones. Ese es nuestro pensamiento después de resaltar especialmente el Catecismo Romano, del que nos hemos servido para reflejar la doctrina exclusivamente de la Sma. Trinidad. Hemos empleado frases que figuran en el mismo, pero no es un análisis completo del CR, ni es ni ha sido nuestra intención hacer una crítica de tan difícil obra catequética, sino simplemente una advertencia ante algunas de sus afirmaciones con la finalidad de que puedan servir para una enseñanza más pura y consciente.

¹³¹ He elegido este testimonio por su estricta corrección al escribir el tema trinitario. Puede servir de ejemplo para hoy día al ser una exposición de hace más de siete siglos.

¹³² SOTO RÁBANOS, J.M., o.c., p. 22.

Reconozco que algunas de las contradicciones señaladas, rozan lo dogmático, pero no tengo la conciencia de alejarme de lo realmente doctrinal, ya que el CR no señala qué grado de veracidad tiene el texto y la terminología que utiliza.

Nuestras principales críticas y afirmaciones son las que simplemente causan extrañeza o desconcierto: en primer lugar, el valor de la palabra “Trinidad” aplicada a Dios y en segundo lugar la versatilidad que adquiere la palabra persona aplicada al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. De igual forma sucede cuando los términos son substancia, esencia, naturaleza o cuando se añaden adjetivos como engendrado, iguales, distintas, etc. La fórmula de la Trinidad “*Una substancia y tres personas*” utiliza términos aparentemente contradictorios pues *toda persona está o tiene una substancia*, por lo que es necesario añadir tanto a substancia como a persona la referencia divina, y que, no obstante, no llegan a **definir** lo que es Dios. Dios el Inefable e Incognoscible. Si se dicen estas palabras es por no callar y, en definitiva, solo sabemos de su existencia e intuimos algo sobre Su Ser¹³³. La Literatura trinitaria ha interpretado las actividades de Dios ad extra aceptando los términos de Dios creador (Padre), Dios salvador (Hijo), Dios santificador (Espíritu Santo) y las ha denominado “apropiaciones” divinas. ¿acaso es posible entender este término de tal forma que no signifique una “injusticia”? ¿la palabra “apropiación” se contrapone a la Indivisibilidad de Dios?¹³⁴. En fin, La frase tan común y repetida como “El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son iguales y distintos” ¿utilizar de esta forma los adjetivos “iguales” y “distintos” no necesita una amplia explicación?

Como colofón me acojo a las siguientes palabras de san Agustín: “*Te tenga presente en mi memoria, Te entienda y Te ame. Aumenta en mi todos estos dones hasta que me reformes por completo*”¹³⁵.

X. BIBLIOGRAFÍA

- BLAZQUEZ, N., “El concepto de sustancia según san Agustín en los libros De Trinitate” en *Augustinus*, 14 (1969) 44-93, y 15 (1970) 369-383.

¹³³ Podemos predicar de Dios todo lo Bueno que conozcamos y queramos, en su totalidad y en especial superlativo. Correctamente no debe decirse Dios es Grande, sino Dios es el GRANDE, y así en toda otra cualquier frase, sea sustantivo o sea adjetivo. ¿Cuál es el valor de la terminología que comúnmente se utiliza al tratar de la “Trinidad”? Si se desea clarificar ideas invito a leer y estudiar todo el Tratado *De Trinitate* de San Agustín, y especialmente en este punto concreto, el libro VII.

¹³⁴ Su significado en la RAE es: “*dicho de una persona. tomar para sí alguna cosa, haciéndose dueño de ella, por lo común de propia autoridad*”.

¹³⁵ “*Meminerim tui, intelligam te, diligam te. Auge in me ista, donec me reformes ad integrum*”, De Trinitate XV, 28, 51.

- BOIGELOT, R.- “Le mot ‘personne’ dans les écrits trinitaires de saint Augustin”, en *Nouvelle Revue Theologique*, 57 (1930) 5-16.
- BOYER, C., “La notion de nature chez saint Augustine”, en *Doctor Communis*, 8 (1955) 65-76.
- CAYRÉ, F., “La noción de persona en el hombre y en Dios según san Agustín”, en *Revistas agustiniana de Espiritualidad* 5 (1964) 5-11.
- CHEVALIER, I., “La théorie augustinienne des relations trinitaires”, en *Divus Thomas* 18 (1940) 317-384.
- CHEVALIER, I., *Saint Augustin et la pensée grecque- Les relations trinitaires*. Friburgo 1940.
- FITGERALD, A., *Diccionario de san Agustin*, (Director), Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001.
- GAYOSO, Gr., “Hablar acerca de la Trinidad: Persona” en *Scripta* 2 (2009) pp.187-206.
- GEENUYT, F.M. *El misterio de Dios*, Editorial Herder, Barcelona 1974.
- GIL, F., *Discusión en torno al uso del término de “persona divina” en áhuati. Fray Miguel Martin de León O.P. y su Camino del Cielo*, Mexico 1611.
- HALLEUX, A., “Hypostase et personne dans la formation du dogme trinitaire”, en *Revue d’Histoire Ecclésiastique*, 79 (1984) 313-369 y 625-670.
- INSTITUTUM PATRISTICUM AUGUSTINIANUM, *Patrologia* vol.3 La edad de oro de la literatura patristica latina, Madrid 1981 BAC 122,
- LADARIA, L.F. *El Dios vivo y verdadero: el misterio de la Trinidad*. Ed. Secretariado Trinitario, 1998.
- LAMBOT, C., *La theologia trinitaire en Occident depuis el concile de Rimini jusqu’a saint Augustin*, Lovaina 1928.
- LEBON, J., “Le sort du consubstantiel nicéen”, en *Revue d’Histoire Ecclesiastique*, 48 (1953) 632-682.
- LEOTA, E., *La persona dello Spirito santo nella dottrina di sant’Agostino*, Roma 1948.

- KLAUSNER, J., *Jesús de Nazaret, su vida, sus enseñanzas y su época*, Ed. Paidós, Barcelona 1989.
- MAIER, J.L., *Les missions divines selon saint Augustin*, Friburgo 1960.
- MILANO A., *Persona in Teologia. Alle origini del significato di persona nel cristianesimo antico*, Napoles 1984.
- MORÁN, J. “Las relaciones divinas según San Agustín”, en *Augustinianum*, 4 (1959) 353-372.
- TURRADO, A., “¿Gran lección de la catequesis cristológico-trinitaria de San Agustín a algunas cristologías actuales?”, en *Revista Agustiniiana de Espiritualidad*, 18 (1977) 265-340.
- ORTIZ DE URBINA, J., *El símbolo Niceno*, Madrid 1947.
- ORTIZ DE URBINA, J., *Nicea y Constantinopla*, Vitoria 1968.
- RAHNER, K., *Advertencias sobre el Tratado Dogmático de Deo Uno. Escritos de Teología*, en *Obras completas*, vol. IV, Ed. Cristiandad. 5º Ed. Madrid 2002, pp. 99-128.
- RITACCO GAYOSO, Gr., “Hablar acerca de la Trinidad: ‘Persona’”, en *Scripta*, 2 (2009) 187-206.
- SAN AGUSTÍN, *Principios de dialéctica*, Edición bilingüe, Introducción de Felipe Castañeda, Trad. Grupo de Traducción de Latín de la Universidad de los Andes, Bogotá 2003.
- SAN AGUSTÍN, *Obras Completas*, ed. BAC, 41 volúmenes, Madrid. Especialmente *De Trinitate* (vol. V), *Sermón 52* (vol. VII, pp.50-75); *Sermón de los Arrianos* (vol. XXXVIII, pp.261-343), *Debate con Maximino, obispo arriano* (vol. XXXVIII, pp. 345-598); *La fe y el símbolo de los Apóstoles* (vol. XXXIX, pp. 363-421); *La catequesis de los principiantes* (vol. XXXIX, pp.422-534); *La fe y las obras* (vol. XXXIX, pp.535-615); *Sermón a los catecúmenos sobre el símbolo de los Apóstoles*, (vol. XXXIX, pp.653-680.
- SEGOVIA, A., “Estudios sobre la terminología trinitaria en la época post-nicena, en *Gregorianum*, 19 (1938) 336.
- SEGOVIA, A., “Equivalencia de fórmulas en las sistematizaciones trinitarias griegas y latinas”, en *Estudios eclesiásticos*, 31 (1947) 433-478.

- TRAPÈ, A., “Termini *natura e persona*” nella teología trinitaria di S. Agostino”, en *Agustinianum*, 13 (1973) 577-587.
- TRAPÈ, A., “Nota sulla processione dello Spirito Santo nell teología di sant’Agostino”, en *Studi Tomistici*, 1 (1974)119-125.
- VILANOVA, Ar., *Allocutio super Tetragramaton (Discurso sobre el nombre de Dios)*, Ed. Obelisco, Trad. Carmen de la Maza, Barcelona 2005.
- ZAÑARTU, S., “Algunas reflexiones de conjunto sobre el misterio del Dios uno y trino”, en *Teología y Vida* (Santiago), 42 (2001).
- ZAÑARTU, S., *Historia del dogma trinitario hasta san Agustín*, 235 pp.: <https://szanartu.files.wordpress.com/2013/02/histdogmagustc3adnbibl.pdf>.

